

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 321

16 de diciembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1941/2020 RGEP.26702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid informar a los grupos políticos del coste de Mercarural.

2.- PCOC-1946/2020 RGEP.26712. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con el propio mandato de liquidación ordenada de las sociedades del Canal de Isabel II en el continente americano, tal y como aprobó en 2017.

3.- PCOC-2005/2020 RGEF.27415. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre plazos y acciones concretas del Plan Arco Verde.

4.- PCOC-2007/2020 RGEF.27417. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo valoran la denuncia a la Consejería de Medio Ambiente por parte del dueño de los terrenos donde opera Recycling Híspania en Ajalvir por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación del vidrio acumulado.

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2152/2020 RGEF.25195. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el servicio de Inspección Ambiental de la Consejería. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-2156/2020 RGEF.25235. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación actual del servicio de inspección ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2180/2020 RGEF.25501. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones del informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2183/2020 RGEF.25515. Comparecencia de un representante de Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de residuos plásticos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2269/2020 RGEF.26672. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, a petición del Grupo

Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre conclusiones de dicho informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	19831
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal comunicando las sustituciones en su Grupo. . .	19831
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada por una cuestión de orden.	19831
— Modificación del orden del día: el punto tercero pasa a tratarse en primer lugar, PCOC-2005/2020 RGEF.27415.	19831
— PCOC-2005/2020 RGEF.27415. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre plazos y acciones concretas del Plan Arco Verde.	19831
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.....	19832-19833
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	19834-19835
— PCOC-1946/2020 RGEF.26712. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con el propio mandato de liquidación ordenada de las sociedades del Canal de Isabel II en el continente americano, tal y como aprobó en 2017.	19835
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	19836
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	19836
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.....	19836-19838

– Modificación del orden del día: el punto cuarto pasa a tratarse en tercer lugar, PCOC-2007/2020 RGEF.27417.	19838
– PCOC-2007/2020 RGEF.27417. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo valoran la denuncia a la Consejería de Medio Ambiente por parte del dueño de los terrenos donde opera Recycling Hispania en Ajalvir por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación del vidrio acumulado.	19838
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.....	19839
- Interviene el Sr. Director General de Economía Circular, respondiendo la pregunta. . .	19839-19840
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Director General, ampliando información. .	19840-19843
– Modificación del orden del día: El punto quinto pasa a tratarse en cuarto lugar, C-2152/2020 RGEF.25195, C-2156/2020 RGEF.25235.	19843
Comparecencias con tramitación acumulada:	
– C-2152/2020 RGEF.25195. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el servicio de Inspección Ambiental de la Consejería. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	19843
– C-2156/2020 RGEF.25235. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación actual del servicio de inspección ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	19843
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	19843-19845
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.	19845-19848
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	19848-19860

- Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos.	19860
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos.....	19860
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	19860-19863
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Gómez Montoya.	19864-19868
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	19868-19869
— Modificación del orden del día: el punto primero pasa a tratarse en sexto lugar, PCOC-1941/2020 RGEP.26702.	19869
— PCOC-1941/2020 RGEP.26702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid informar a los grupos políticos del coste de Mercarural.	19869
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	19870
- Interviene el Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	19870
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director Gerente, ampliando información.....	19871-19874
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-2180/2020 RGEP.25501. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe “Ecoembes Miente” de la Organización Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones del informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19874
— C-2183/2020 RGEP.25515. Comparecencia de un representante de Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de residuos plásticos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19874
— C-2269/2020 RGEP.26672. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe “Ecoembes Miente” de la Organización	

Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre conclusiones de dicho informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19874
- Exposición del Sr. Barea Luchena, responsable del Informe "Ecoembes miente", de Greenpeace.	19874-19877
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.	19877-19893
- Interviene el Sr. Barea Luchena, dando respuesta a los señores portavoces.	19893-19897
— Ruegos y preguntas.	19897
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19897
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.	19897

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. No.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias a todos. *(Risas.)* ¡Ah, me he saltado a Ciudadanos, perdón! *(Risas.)* Perdón, perdón.

Punto primero del orden del día. Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el señor director gerente del Imidra, don Sergio López. Parece que no está. *(Pausa.)* Señor Del Olmo, ¿nos podría decir dónde está don Sergio López, que tendría que contestar a esta pregunta? *(Pausa.)* Bueno, si les parece, pasamos a la siguiente pregunta y dejamos esta para cuando llegue el señor director gerente. *(Rumores.)* Ya, bueno, pero no estamos en esa ahora, señor Del Olmo. *(Risas.)* Sugiero que pasemos al punto segundo del orden del día y esperemos a que llegue el señor director gerente.

Punto segundo. Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa, el consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Perdón, señor presidente, el señor Ruiz Bartolomé no ha llegado todavía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tampoco. Debe de haber algún problema en alguna vía de comunicación.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Le voy a llamar. Claro, como no era la primera, igual está llegando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues pasemos al tercer punto del orden del día.

PCOC-2005/2020 RGEP.27415. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, sobre plazos y acciones concretas del Plan Arco Verde.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo. *(Pausa.)* Ha sido una conspiración del señor Del Olmo todo esto. Tiene la palabra el autor de la pregunta.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Del Olmo, y enhorabuena por sus deseos cumplidos. Hoy le pedimos que nos informe sobre el proyecto Arco Verde, que, para quien no lo conozca, es otro de los productos estrella del Gobierno; producto de marketing, en nuestra opinión. Ustedes lo han publicitado como la herramienta que servirá para conectar espacios naturales de la región con los entornos urbanos, favoreciendo el desarrollo de la biodiversidad, la movilidad sostenible, la lucha contra el cambio climático, etcétera. A nosotros nos parece que es una idea ambiciosa que podía suponer de verdad un avance para la recuperación del medio ambiente en nuestra región y para el disfrute sostenible de una gran parte de los ciudadanos; con mucho potencial, señor Del Olmo, pero en sus primeros días de ejecución ya está dando que hablar y para mal.

En primer lugar, señor Del Olmo, consideramos que falta información. ¡Falta información! Necesitamos que sean transparentes en las actuaciones que van a llevar a cabo. La información llega a la ciudadanía con cuentagotas, y nos preguntamos por qué, si están ocultando algo, porque, de verdad, no hay apenas información. Sabemos, por ejemplo, que van a tocar la Red Natura 2000 de espacios con especial protección, pero no tenemos claro de qué manera lo van a hacer ni qué actuaciones tienen previstas. Han anunciado ustedes inversiones con un presupuesto de -inada menos!- 14 millones de euros, pero no tenemos el desglose de las actuaciones que van a realizar. Tampoco sabemos nada de las declaraciones de impacto ambiental. No sabemos si han hecho ustedes algún tipo de estudio; y si lo han hecho, ¿por qué no son públicos? Permítame, señor Del Olmo, que lo dude, porque tampoco sería la primera vez que se saltan un paso tan básico como este antes de empezar a modificar zonas protegidas. Lo que le decimos desde nuestro grupo parlamentario es que la ciudadanía y los grupos parlamentarios necesitamos información y exigimos transparencia.

Uno de los asuntos que nos preocupa de la ejecución del proyecto es que, como siempre, van a dejar las zonas del este y del sur para el final. Van a empezar por los municipios de Gobiernos amigos -vamos a ser sinceros- y, luego, ya verán qué sucede en la próxima legislatura. Tampoco sería extraño que ustedes abandonen este macroproyecto a la mitad, una vez que se hayan beneficiado quienes se tengan que beneficiar. Nos gustaría, señor Del Olmo, que explicara detalladamente las fases del proyecto y por qué han comenzado en este orden. Van a actuar sobre terrenos autonómicos y terrenos municipales. Le pedimos que nos diga cuáles, cómo y cuándo; no existe esa información de manera pública.

Apenas hace unos días han comenzado ustedes con el proyecto en el sector 1, en los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y ha faltado tiempo para que los grupos ecologistas y asociaciones vecinales, en particular Ecologistas en Acción -a quien, por cierto, aprovechamos, como siempre, para agradecer su labor de control-, se hayan puesto en pie de guerra contra estas actuaciones. Ustedes nos dirán ahora que los ecologistas tienen manía al Partido Popular

o lo que quieran decir, pero lo cierto es que a cualquier persona que se preocupe por el medio ambiente no le faltan motivos para enfrentarse a esas actuaciones que están teniendo en esta primera acometida.

Y en este proyecto, que no olvidemos que tiene que ser una herramienta, como dicen ustedes, para la recuperación de espacios naturales y protección del medio ambiente, han decidido, nada más comenzar, vulnerar el ancho legal de las vías pecuarias y reconocer de facto la ocupación por parte de algunos amigos de lo ajeno que decidieron en su momento ampliar sus fincas a costa de estas vías, que han reducido apenas cinco metros; y eso es verdad, no lo niegue, por favor. No paran de quejarse ustedes de la ocupación, pero, sin embargo, ahora que tienen la oportunidad de defender el medio ambiente y la ciudadanía podían recuperar toda la anchura de la vereda mediante el deslinde y amojonamiento previos.

Nosotros le pedimos que cumplan la ley, que recuperen el suelo público y que planten en todo ese espacio, porque no se olvide de que un corredor ecológico, para ser digno de ese nombre y cumplir su función, debe tener unas medidas dadas, que ahora mismo no se están cumpliendo, señor Del Olmo, por mucho que lo niegue.

En este primer kilómetro del proyecto que han iniciado, ¿sabe usted cuántas encinas se han sembrado? Se lo digo yo, ninguna; no se ha sembrado ninguna, y es algo grave sabiendo que son el árbol predominante en ese entorno. Ustedes han preferido plantar pino carrasco; muy bien, es algo que tiene sus ventajas, pero también tiene sus desventajas, y usted lo sabe. Si no cuidan la diversidad en la flora, ¿para qué invertimos 14 millones de euros en este proyecto, señor Del Olmo? Explíquenos por qué no están yendo en esta línea.

Otro de los motivos por el que es el momento de recuperar las vías pecuniarias es para poder formar grandes agrupaciones de árboles y recuperar el pasto natural. Esto -créame- se lo digo no solo en beneficio de la biodiversidad sino porque también lo va a disfrutar cualquier amante de la naturaleza. Es el momento de hacer inversiones de futuro. Yo le pido que acepte este consejo y que no sean tan cortoplacistas.

Este proyecto que acaba de echar andar tiene fallos, pero, como yo le he dicho al principio, puede ser una gran iniciativa -yo eso no se lo discuto- si se hacen las cosas bien y contando, desde luego, con todo el mundo. Desde el diálogo y la transparencia, le pido que piense en el medio ambiente y en el largo plazo. Es pronto aún, tienen tiempo. *(Pausa.)* Finalizo ya. *(Pausa.)* Como sé cómo va a ser la respuesta... Gracias. Le digo que tienen ustedes la oportunidad de hacer algo digno, algo de la que todos los madrileños podamos sentirnos orgullosos; por eso, quiero advertirles ahora que se pueden mejorar las cosas. Nosotros le tendemos la mano para colaborar y les pedimos que no sean obstinados, que escuchen a los grupos ecologistas, a los municipios también, que le están pidiendo reuniones, y a la oposición, desde luego, porque ustedes y nosotros nos iremos, pero los proyectos y las consecuencias perdurarán. Le pedimos, simplemente, colaboración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Señor Cañadas, yo le agradezco que me ofrezca la colaboración, pero, hombre, empiece por no faltar a la verdad o por ser un poco más comedido en las cosas que usted ha dicho. Usted dice que tenemos la oportunidad. Mire, la oportunidad la pone el Partido Popular, porque es quien propone en su programa electoral este proyecto; es el Partido Popular quien dirige y promueve que nuestros espacios protegidos estén unidos y es el Partido Popular el que ha empezado a trabajar en esto hace más de un año.

Primero, ha dicho una cosa muy grave, y le voy a contestar a eso, porque necesito que eso quede aclarado aquí. Usted dice que vamos a modificar las zonas protegidas de la Red Natura. Disculpe, pero usted de este tema no conoce absolutamente nada. Perdona que sea así de franco, pero es que es todo lo contrario; lo quiero dejar meridianamente claro. ¡Nosotros estamos conectando la Red Natura!, y a usted le molesta que haya pinos carrasco en un tramo de vía pecuaria; ese es el drama. Usted ha pedido la comparecencia por eso; sí, sí, porque yo he visto ese tuit. ¡Usted ha pedido la comparecencia cuando el alcalde Alcobendas, encantado, por cierto, con sus concejales de Ciudadanos y los del Partido Popular, ha venido a recibir a la consejera a un tramo de vía pecuaria y los vecinos nos han estado felicitando durante tres meses por plantar donde nadie había plantado! Usted ha encontrado 58 pinos halepensis y ha venido a montar el lío, porque se lo han contado, sí, sí; ¡eso es lo que le han contado a usted!

¿Sabe por qué he pedido intervenir primero? Porque a las 11:00 horas tengo una reunión con el Grupo Tragsa para planificar. ¿Qué es eso de que no se actúa en el sur? Getafe, fase 1; la fase 1 fue encargada el martes o el miércoles pasado en el Consejo de Gobierno, con más de 7 millones de euros. Usted pregunta por acciones concretas: la primera, mi reunión a las 11:00; la segunda, fase 1 encargada. ¡7,5 millones de euros encargados en 2020! En 2019, ¿usted sabe cuál fue el acto de la COP -Conferencia de Cambio Climático- en Madrid? ¿Usted saber cuál fue el primer acto? Plantar los primeros árboles. ¿En qué municipio? En Boadilla. Usted dice que vamos a los amigos del norte. Están en un discurso... (*Rumores.*) Perdona, ¡es que me ha molestado mucho! ¡No se puede hablar así, con esa frivolidad! Le voy a decir lo que vamos a hacer en el sur este año, 2021. En Fuenlabrada, 3,13 kilómetros en sendas, 64,84 hectáreas. ¿Quiere que siga pueblo a pueblo? Número de árboles, 3.848. ¿Quiere que le diga Leganés?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, no haga preguntas. No establezca diálogo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Perdona, presidente. ¡Es que decir que vamos a modificar la Red Natura cuando lo que estamos haciendo es conectar espacios y estamos trabajando en ello! Usted ha dicho: le damos la oportunidad. Pero, mire, es que es una iniciativa del Gobierno. ¡Yo estoy encantado de explicarle a usted personalmente el proyecto!

Este es un proyecto -y voy terminando en esta primera parte, porque si no, nos quedamos sin tiempo- en cuya primera fase necesitamos fundamentalmente comenzar a conectar las vías

pecuarias. En aquellas que estén deslindadas haremos unos trabajos, unas reforestaciones más amplias; en aquellas que no estén deslindadas y se puedan ir deslindando, actuaremos, pero no por eso vamos a dejar de plantar árboles. O sea, ustedes están criticando que se empiecen a plantar árboles, que se creen áreas de biodiversidad.

En esa primera fase vamos a actuar en diez municipios, cinco en la zona norte y cinco en la zona sur. Posteriormente, en una segunda fase, actuaremos en el este y noroeste. Entonces, yo le pido que no desconfíe, porque este es un proyecto bueno para los madrileños. ¡Es un proyecto bueno! Lo que usted no puede decir es que vamos a modificar la Red Natura. ¡Hombre! ¡Es que es muy gordo! Si yo quiero modificar la Red Natura, tengo que ir a otros procedimientos, por supuesto. Pero aquí lo que estamos haciendo es conectar esa Red Natura en aquellos tramos en los que no está conectada, y nos apoyamos en áreas forestales de la Comunidad de Madrid y municipales. Y eso es muy importante, porque necesitamos firmar unos protocolos con los ayuntamientos para poder ensanchar el proyecto. Y si mañana equis municipios nos dan suelos municipales para poder ampliar, será un proyecto más ambicioso. Hagamos esa estructura, ese eje vertebrador con esta primera fase, y a partir de esa primera fase sumemos terrenos municipales -públicos, a poder ser- para poder darle más anchura. ¡Es así de sencillo! Gastemos bien en riegos, que es uno de los grandes hándicaps que hay en las reforestaciones, y no se preocupe usted que el pinus lepnensis no les ha hecho ningún daño a nuestras vías pecuarias nunca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, porque también ha agotado usted su...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Y hay zonas donde no se puede plantar más que eso, aunque a veces nos gustaría ver una frondosidad, un robledal o un hayedo; pero mire, el suelo mediterráneo da para lo que da en determinadas zonas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Habiendo agotado los dos intervinientes su tiempo en el primer turno, pasamos a la pregunta que habíamos aplazado por la incomparecencia del preguntante, que es el segundo punto del orden del día en el origen.

PCOC-1946/2020 RGEP.26712. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con el propio mandato de liquidación ordenada de las sociedades del Canal de Isabel II en el continente americano, tal y como aprobó en 2017.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández. Muchas gracias, señor Fernández, por comparecer. Señor Ruiz Bartolomé, conoce

que tiene cinco minutos para distribuirlos en tres turnos, o en uno, como han hecho los anteriores. Tiene la palabra, señor Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Fernández. La pregunta es sencilla: yo querría saber, en la fecha actual, finales del año 2020, cómo está el proceso de desinversión del grupo empresarial de Canal de Isabel II en Iberoamérica. Hago referencia a una noticia aparecida en el mes de julio del año 2017: "El Consejo de Administración de Canal de Isabel II ha aprobado la venta de todo su negocio en Latinoamérica, así como la gestión del servicio de agua en Cáceres y Lanzarote", etcétera. Les leo una noticia de septiembre de 2018 donde dice: "Al año siguiente el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, don Pedro Rollán, señaló ayer que la comunidad ha formalizado en agosto un contrato con el Banco Santander para que en torno a 16 meses establezca una hoja de ruta para llevar a cabo la venta de las filiales de Inassa en Latinoamérica". Dicho lo cual, querría saber cuál es la situación en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor director general.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenos días, señorías, señor presidente. Contestando a su pregunta, señoría, si me permite, aunque los medios de comunicación intentan reflejar siempre la información más precisa y más clara y hacer su trabajo de la manera más adecuada, no siempre la información que transmiten es totalmente real. Fíjese usted que el propio seguimiento de la información que usted ha hecho sería un poco contradictorio. Dice usted que el día 17 de julio se aprobó la venta de las participaciones. Es obvio que la venta no se aprobó, porque si se hubiera aprobado la venta, después no se hubiera iniciado un proceso para desarrollar esa venta.

Una cosa es que el Consejo de Administración, en el año 2017, iniciara ese proceso de análisis, y otra cosa es que se aprobara la venta. No se ha aprobado ninguna venta; no se ha realizado ninguna venta de ninguna de las sociedades o de ninguna de las participaciones que el grupo Canal desarrolla fuera de la Comunidad de Madrid, como usted acaba de señalar, ni en España ni en las participaciones que tiene en las empresas en Latinoamérica. No se ha realizado ninguna venta y en este momento también le comunico que tampoco está previsto que se produzca ninguna venta.

Supongo que entenderá usted que este momento es muy inoportuno para proceder a la venta de ninguna empresa. Si usted me permite referirme a esa conocida reflexión de San Ignacio de Loyola, "en tiempos de tribulaciones, no hacer mudanzas". Estos no son momentos, si me lo permite, para hacer ventas de ninguna empresa, porque los mercados están absolutamente hundidos. Sería el momento más inoportuno para ello. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, a ver, una cosa es que no se haya aprobado la venta -efectivamente, no se ha aprobado la venta-, pero sí parece entenderse o

parece desprenderse que sí se inició un proceso de desinversión. Se autorizó, se puso en marcha o se instó a que, de alguna forma, se hiciera. Y yo creo que ahí usted no ha sido claro contestándome a la pregunta, porque yo creo que ese proceso sí que se puso en marcha, porque hay muchas declaraciones en ese sentido y ese Consejo de Administración así lo señaló.

Me hace gracia que haga usted referencia al caso de san Ignacio de Loyola, que también utilizó habitualmente el antiguo presidente Mariano Rajoy. Y así nos fue, porque él no hizo nada porque, claro, siempre era mal momento para hacer cualquier cosa. Y ese es el problema que tiene casi siempre la gestión del Partido Popular: que nunca es buen momento.

Y le voy a decir por qué en el caso específico de Latinoamérica nunca es buen momento: porque la operación, las operaciones que hicieron ustedes allí -no usted, sino quien fuera responsable en aquel momento- son absolutamente deficitarias. Es decir, fíjese, la primera gran operación, la más conocida, es una operación en la que el año anterior a que entrase el capital de Canal de Isabel II en esa operación, fue vendida la mitad de esa empresa por un valor de 7 millones de dólares. Pues bien, al año siguiente, Canal de Isabel II compró el 75 por ciento de esa compañía por 73 millones de dólares. Es decir, si la hubiera comprado al mismo valor al que se vendió justo doce meses antes, hubiera pagado 10,7 millones. Pues no: pagó 73, isiete veces más de su valor! ¡Claro! Es que, si ustedes tienen que poner esto a la venta, el gran problema que tienen es que van a tener que reconocer unas pérdidas, porque ustedes han aportado en torno a 150 millones de euros en compras más ampliaciones de capital en este conglomerado que si ustedes pusieran a la venta, y me da igual si está el COVID-19 o el COVID-20, o el COVID-21, o no hay COVID, ustedes van a tener que reconocer unas pérdidas monstruosas. El problema es que, si no lo hacen ustedes, le están pasando el problema al que venga después, y eso no puede ser. En algún momento hay que coger el toro por los cuernos y hay que decidir liquidar; y una empresa que tiene unos beneficios aproximados de 220 o 230 millones al año y un buen colchón en fondos propios puede acometer esta venta y salirse de una vez de allí. Porque, además -perdone, pero es que he estado leyendo la Memoria del año 2019- la mitad del papel está destinada a contarnos todos los problemas judiciales, recursos e inspecciones fiscales que hay en Colombia, en Brasil, etcétera. Verdaderamente, ¿se tienen que dedicar ustedes a esto? ¿O es mejor que nos centremos en la Comunidad de Madrid, en hacer una buena gestión, un buen servicio del agua, que al final es el objeto social de la compañía, y no distraernos en todas estas aventuras que no traen nada sano y nada bueno y lo único que van a generar es, todavía, una cola larga de problemas durante muchos y muchos años?

Las operaciones no tienen valor. Son incapaces de generar liquidez. Es decir, la empresa, Canal de Isabel II España, eliminada la parte latinoamericana, es mucho más rentable, muchísimo más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. En fin, yo creo que es el momento de establecer un calendario para fijar el proceso de venta, ya de una manera definitiva, de estas operaciones que no son pertinentes para una empresa que es de una comunidad autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Gracias, señoría. La vocación de la empresa Canal de Isabel II es la de prestar servicio a los ciudadanos, allí donde presta servicio: en la Comunidad de Madrid, en Cáceres, en Lanzarote, en Colombia, en todos los sitios donde está realizando este servicio, ¡y esa es su vocación!, como empresa pública y empresa de servicios, y es lo que intenta hacer siempre de la mejor manera posible.

Señoría, como siempre que se hacen actividades empresariales, algunas salen bien y otras salen mal, eso ocurre siempre en todos los negocios y en todas las empresas, pero créame que la visión que tiene de las actividades o de los negocios que ha puesto en marcha Canal de Isabel II en Latinoamérica no es, ni muchísimo menos, tan negativa como la que está señalando, ¡créame que no es así! Y, como le digo, el momento no es oportuno.

Mire, permítame que le ponga un ejemplo: en el año 2020, en los presupuestos de Canal de Isabel II -como ustedes conocen, porque son públicos, y la Asamblea, por supuesto, los conocía- estaba previsto vender una serie de activos inmobiliarios, que no estaban afectos a la actividad de Canal, y lo lógico era que se vendieran para generar recursos y para seguir invirtiendo. No lo hemos hecho, evidentemente, en el año 2020, ¡porque no era un momento oportuno!, ¡eso no significa que los activos no tengan valor!, ¡discúlpeme!, ¡lo siento! Realizar esa operación en este momento sería malvenderlos, ¡hay que buscar los momentos oportunos para hacer estas cuestiones!, y eso es lo que tenemos que hacer con la fracción empresarial más adecuada, intentando, por supuesto, tomar las mejores decisiones y, por supuesto, dando cuenta a la Asamblea siempre que ustedes lo precisen, con toda la información que sea necesaria. Gracias. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: No le queda tiempo, señor Ruiz Bartolomé. *(Risas.)* Le agradezco al señor consejero delegado que haya venido. Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día, que ya es una comparecencia... *(Pausa.)* ¡Ah, queda una PCOP! ¡Perdón!, ¡sí!, ¡queda una PCOP!, ¡punto cuarto! *(Pausa.)* Muchas gracias, señor consejero delegado.

PCOC-2007/2020 RGE.27417. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo valoran la denuncia a la Consejería de Medio Ambiente por parte del dueño de los terrenos donde opera Recycling Hispania en Ajalvir por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación del vidrio acumulado.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo director general de Economía Circular, don Vicente Galván. Señor Galván, si es tan amable, tome asiento. *(Pausa.)* Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días. Señor Galván, ya sabe la pregunta; básicamente nos gustaría conocer cómo valoran la denuncia por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación de los vidrios: ¡80.000 toneladas acumuladas en Ajalvir! Claro, quizá tendríamos que haber sido más concretos, ¡porque ya hay ocho denuncias por parte del dueño del terreno! Así que, simplemente esperamos que nos diga qué más hace falta para que la Administración tome cartas en el asunto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, en primer lugar, me gustaría hacer un poco de recopilación, porque, como ha comentado, esta es una larga historia; de hecho, mi primera comparecencia en esta comisión - hace ya más de un año- fue precisamente por este asunto; o sea, que puedo darle continuidad a lo que dije en aquel momento.

La denuncia que se comenta en la pregunta se presentó el 10 de noviembre -es decir, hace prácticamente un mes- y en ella se solicitaba el cierre o paralización de la actividad desarrollada. Tengo que repetir, ya digo, lo que comenté en aquel momento: las denuncias se tramitan todas, se tramitan siguiendo el procedimiento, y lo que no puede hacer la Administración es actuar inmediatamente porque se le presente una denuncia reclamando algo, específicamente el cierre de una actividad, que tiene, además, una importancia que ahora mismo voy a comentar.

A la hora de valorar esta denuncia, como cualquier otra -y no solamente esta, porque el dueño de esas instalaciones y del terreno también se ha ido a los juzgados y ha presentado las acciones que ha considerado oportunas, y tampoco allí le han otorgado aquello que está solicitando la Comunidad de Madrid-, tenemos que investigar y estamos investigando. Pero sí que creo que es importante, a la hora de tomar una decisión, tener en cuenta dos principios con los que actuamos siempre, pero en este caso en concreto, que son: el principio de prevención y el principio de proporcionalidad. Yo creo que no podemos perder de vista que la situación de la empresa es que se encuentra en un concurso de acreedores; con lo cual, la relación con la empresa no es la habitual: nuestro interlocutor es el Interventor que ha fijado el propio juzgado, y que no es precisamente un gran conocedor del mundo de los residuos; con lo cual, eso dificulta.

En segundo lugar, estamos hablando de un residuo que la propia Unión Europea, dentro de su catálogo de residuos, considera como inerte. No estamos hablando de un residuo peligroso, ni siquiera de otra categoría, es el residuo que tenemos aquí mismo con una botella o con un vaso como el que tenemos aquí, ¡estamos hablando de vidrio!

En tercer lugar, yo creo que hay que valorar también, y así lo estamos ponderando, determinados factores, como puede ser que un cierre simplemente por atender una petición -aparte de otras consideraciones de índole legal- podría suponer, en primer lugar, la pérdida de todos los puestos de trabajo. Si hubiésemos hecho esto hace un año, cuando también se nos solicitó -y por eso estuve aquí- esa empresa estaría ahora mismo cerrada, los trabajadores estarían en la calle; además, el titular del terreno tendría un pasivo ambiental y sería el Interventor quien tendría que decidir en qué condiciones se devolvía la propiedad al dueño de las instalaciones y de los terrenos; y, además, como es lógico, podríamos enfrentarnos a una potencial demanda por solicitud de responsabilidad patrimonial a la Administración si no hacemos las cosas bien y si no actuamos como debe procederse cuando se recibe una denuncia. Y también nos sorprende, ya digo, que ni el juzgado ni la Fiscalía, ique nos han pedido informes!, nos hayan reclamado en ningún momento que se proceda a un cierre de la instalación.

En resumen, esta denuncia la vamos a tramitar como las demás; no vemos que aporte nada nuevo. Y también quiero recalcar que este, en definitiva, es un problema entre partes: es un tema mercantil entre dos sociedades, y, por supuesto, la Comunidad de Madrid no va a intervenir en los problemas o en las relaciones que mantienen dos sociedades por un alquiler de unas instalaciones y de una planta.

Y termino diciendo que también un factor a ponderar es que esta instalación trata el vidrio de la Comunidad de Madrid y que, también, lo que habría ocurrido si hubiésemos cerrado es que el pasivo de las cantidades de vidrio que hay allí, que ha ido disminuyendo a lo largo de este año, ahora estaría como mínimo en la misma situación que estaba hace un año, y quizás con una cantidad mayor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Cañadas, por favor.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: A ver, por situarnos, porque es verdad que es una larga historia y es muy kafkiana. En un primer momento, Recycling Hispania consigue la adjudicación por Ecovidrio de los servicios para tratar el vidrio de toda la Comunidad de Madrid, iy sabemos que la relación no es buena!; es decir, Ecovidrio tiene que acudir a los tribunales por un impago de 2 millones de euros por parte de Recycling Hispania, pero el vidrio continúa llegando al mismo punto, continúa llegando a Ajalvir.

Ecovidrio vuelve a sacar a concurso la gestión de los residuos. Y Verallia, que no lo han nombrado, que es un fabricante de vidrio, se hace con esto. ¿Y la idea que tenía Verallia cuál era? Pues ahorrar los costes y la elaboración de sus envases, comprando todos esos desechos cristalinos de todo Madrid. Vale, bien. ¿Qué ocurre? Que, sin embargo, Verallia no tiene una planta que le permita tratar los envases, ipor lo que todo vuelve al mismo sitio! Es decir, Verallia subcontrata los servicios de Recycling Hispania -es decir, eso sí que es economía circular-; bien, pues el dueño del terreno nos pregunta cómo es posible que Recycling Hispania siga teniendo la licencia de la Comunidad de Madrid para el tratamiento de residuos, y se pregunta también por qué Ecovidrio

permite que Verallia continúe llevando el vidrio a esta zona después de que fuera multada en 2018 por incumplir los criterios ambientales, una sanción, por cierto, de 12.000 euros para 80.000 toneladas de residuos de vidrio; ¡les ha salido bien barato llenar de basura Ajalvir!

La empresa lleva sin pagar al dueño del terreno desde julio de 2017 y hace un año que el dueño del terreno ha puesto una denuncia porque Recycling no le está pagando. Han tenido ese juicio, precisamente, el 19 de noviembre. El dueño pide que les desahucien, ¡directamente! ¿Qué ocurre si finalmente tienen que marcharse y dejar todas las toneladas de vidrio en esa zona? ¿Qué pasa aquí? ¿Qué dicen el resto de defensores de la propiedad privada? ¡Cuando la historia es entre un particular y las grandes empresas ahí ya la propiedad particular les da un poco más igual y se ponen del lado de los fuertes, en este caso!

Esta empresa, además de ser unos piratas, ¡son unos okupas!, ¡son unos okupas!, ¡pero esto es de verdad!, ¡y aquí están mirando para otro lado! Salieron ustedes en la prensa afirmando que, en lo que se refiere a las relaciones contractuales de la empresa, "el Gobierno plantea que no puede decir si otorgar o no licencias en base a la situación económica de una compañía". Vamos, que una empresa que lleva sin pagar al dueño del terreno desde julio de 2017, que ha generado montañas con toneladas de residuos de vidrio, que está provocando auténticas lagunas de lixiviados, es decir, los restos líquidos que van saliendo poco a poco en las zonas adyacentes, y que opera, además, en una zona de especial protección, ¡a ustedes le parece normal! Esas toneladas de residuos no son inertes, están generando un auténtico destrozo en la zona, y ustedes, que son el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡se sacuden las manos!, ¡miran para otro lado y simplemente dejan pasar el tiempo! Si ustedes mismos admiten que la licencia caducó, pero que la empresa continúa su actividad con una prórroga. ¿De verdad la Administración no puede no intervenir en una situación como esta? Desde luego, lo que hace Recycling en España es una vergüenza, ¡pero Ecovidrio también tiene su responsabilidad en todo esto!, y ahí están las grandes embotelladoras de nuestro país, empresas cerveceras como Mahou Heineken o las empresas de bebidas alcohólicas, que también tienen su responsabilidad en esto que está ocurriendo. Desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede dejar abandonado de esta manera a un propietario, al medio ambiente y, en definitiva, no puede abandonar sus responsabilidades. Aquí les pedimos que pongan orden, que actúen y que no sigan justificando esta situación kafkiana, porque al final quienes pagan son los vecinos de la zona y nuestro entorno natural. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que no ha habido abandono en ningún momento y la prueba es todo lo que he comentado: durante este año se han vuelto a realizar tres inspecciones para hacer un seguimiento de cómo iban evolucionando los acopios que existían y han ido bajando, o sea, que la empresa está tratando el vidrio.

Ha dicho usted un montón de nombres de empresas, de particulares y de instituciones sin ánimo de lucro, Ecovidrio, Verallia, Mahou, y parece que todos son responsables de una situación que está concentrada y focalizada en un sitio. Desde luego, no parece -como ha dicho usted-, por lo menos no es nuestra percepción por los informes que tenemos y por las fotos, que Ajalvir esté lleno de basura; está concentrada en un lugar, es vidrio y el material que sale de su procesamiento, que se ha llevado a una instalación de gestión final. Con lo cual, eso que estaba hace un año ya no está tampoco allí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Luego, está hablando de lagunas de lixiviados. No es así. Dice: ¿Qué pasa si sale porque haya una sentencia judicial? Pues cuando haya una sentencia judicial, evidentemente cada parte tendrá que asumir sus responsabilidades, como en cualquier otro desahucio que se produzca; no hay ninguna diferencia al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señor Cañadas, le queda un minuto justo.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Dicen ustedes que han reducido la cantidad de residuos que hay en la zona, en una zona muy concreta. Sí, claro, 80.000 toneladas había. Le preguntamos: ¿cuántas hay ahora? Dicen ustedes que se han reducido, pero qué datos tienen de esas cantidades. Sé que este mes o el mes pasado hubo dos inspectores allí tomando fotos de la zona y solicitando documentos, etcétera. ¿Qué informes tienen? ¿Por qué no los publican? ¿Por qué no nos cuentan eso? Es que siempre nos vamos al pasado kafkiano que tiene la situación, pero no nos explican cómo está la situación real con datos. ¿Cuántas toneladas hay? ¡No me diga que no hay una laguna de lixiviados!, porque la próxima vez vamos a traer fotos y lo vamos a ver, ¡que parece la laguna de Ambroz lo que se ha generado allí! ¡O sea, es increíble, de verdad!, ¡es increíble! No nos puede plantear esto. Y le pedimos datos, no que nos cuente que está mejor la situación.

Y no puede ser que no haya un plan de previsión, porque si ocurre eso que hemos dicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: No puede ser que el Gobierno esté a verlas venir y no tenga un plan de previsión para afrontar esa situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: No le queda tiempo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Puedo darle el dato, si quiere.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues denos unos datos, pero estrictamente los datos, porque está fuera de tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Efectivamente, al principio estimábamos que había unas 80.000 toneladas y ahora hay menos de 20.000; con lo cual, en un año se han bajado 60.000 toneladas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Pasamos al punto quinto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2152/2020 RGE.25195. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el servicio de Inspección Ambiental de la Consejería. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-2156/2020 RGE.25235. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación actual del servicio de inspección ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, don Mariano González Sáez, al que damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia. Se inicia el debate con la intervención de los señores portavoces de los grupos parlamentarios que han instado la comparecencia al exclusivo objeto de precisar las razones que la motivan. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez tiene un máximo de tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor viceconsejero. El trabajo de inspección es una tarea imprescindible en todo servicio público, y en el caso del medio ambiente es una pieza esencial para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de particulares y empresas, porque nos protege a todos de la contaminación química, la contaminación atmosférica, los residuos, los vertidos incontrolados y, por lo tanto, es la garantía de tener un aire limpio, un agua saludable, etcétera. Además, los procedimientos de los que nos hemos dotado para conservar y proteger el medio ambiente funcionan y se cumplen. Hasta ahí estoy seguro de que todos en esta sala estamos de acuerdo. Pero las tareas de inspección las tienen que hacer personas, y ahí es donde radica el motivo por el que hemos solicitado esta comparecencia.

La inspección ambiental es una actividad especializada que debe hacerse con personal muy cualificado y, además, funcionario, ya que solo los funcionarios son capaces de levantar actas de inspección y ejercer el papel de agentes de la autoridad. Recientemente, hemos tenido contacto con los representantes sindicales del colectivo de técnicos de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid y la verdad es que en Más Madrid-EQUO nos hemos quedado tremendamente preocupados por la situación. Tras treinta años de servicio tenemos un personal infradotado, infravalorado, acuerdos que no se cumplen y, encima, con una normativa ambiental de creciente complejidad a la que hacer frente con un personal cada vez más exiguo y más envejecido por la falta de promoción y de nuevas incorporaciones.

En este sentido, nos gustaría que nos valorara en detalle cuál es su percepción desde el puesto que ocupa del Servicio de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Señor González, bienvenido de nuevo a la comisión. Ya sabe usted que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, lleva mucho tiempo denunciando la falta de efectivos, de trabajadores públicos tanto en la inspección urbanística como en la inspección ambiental. Hoy nos interesa mucho hablar del servicio de agentes ambientales que, como sabe, pertenece al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Administración Especial gracias a una ley antigua -que a lo mejor también deberíamos tener en cuenta su reforma-, la 10/1991, de Protección de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Usted lo sabe porque ha sido director general del ramo durante algún tiempo. El número de agentes, inspectores e inspectoras, es de cuarenta, que entendemos que es claramente insuficiente y que, además, ese escaso número es caldo de cultivo para un estancamiento profesional manifiesto de los trabajadores y trabajadoras que no han tenido posibilidad de promoción interna alguna. Como sabe, también en la actualidad son técnicos medioambientales; es cierto que ha existido una Mesa Técnica -nos lo han comentado los representantes de los sindicatos, como decía el señor Sánchez Pérez-, pero esta Mesa se inició en 2007, finalizó en 2017 y todo lo acordado parece que está más que superado e incluso desfasado. Y es que, mientras la mayor parte de los servicios de inspección en la Comunidad de Madrid están especializados, los ambientales parece que no. Todas estas cuestiones condicionan el puesto de trabajo, señor viceconsejero, y la escasez del número de inspectores e inspectoras y su encaje funcional en la RPT de la propia comunidad condiciona, entendemos que para mal, el desempeño de su trabajo, de la función inspectora.

Queremos saber, señor González, cuál es su opinión sobre el servicio; queremos saber si este deterioro es casual, derivado de una falta de visión de un sector tan estratégico como el medioambiental, o provocado, en un afán privatizador que, como sabemos, inunda a la derecha de esta región. En cualquier caso, nos interesa conocer su opinión, porque entendemos que es válida y que hoy, después de haber conocido hace tiempo que teníamos intención de traer su comparecencia

con relación a este servicio, imaginamos que también vendrá con alguna solución. Así que, le escuchamos. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Gómez Montoya. Tiene la palabra el señor viceconsejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señorías. Buenos días a todos; especialmente, agradezco al representante de Más Madrid y al representante del Grupo Parlamentario Socialista la petición de comparecencia sobre un tema, efectivamente, muy importante.

Coincido con la entrada de su intervención, señorías, respecto a la importancia de los servicios de inspección y de prevención en el contexto de la protección ambiental; sin duda, son un elemento importante. No es el único importante. Sabe usted perfectamente que la protección ambiental al final, hablando de economía circular, requiere efectivamente cerrar el círculo y el servicio de inspección, cuya situación ahora entraré a analizar con detalle, cierra ese círculo. Por lo tanto, no puedo estar más de acuerdo con esa primera observación. No comparto, eso sí, el panorama tan sombrío. Obviamente, hay un margen de mejora importante en este servicio, como en otros, y creo que en eso habrá que seguir trabajando, y ahora detallaré un poco los antecedentes e hilaré mi intervención con la del representante del Grupo Parlamentario Socialista.

He de decir, además, que yo fui director general de una de las direcciones, con una estructura distinta de lo que existe ahora, y dependieron de mí durante un tiempo. Les tengo especial cariño personal y aprecio profesional. Más allá de sus reivindicaciones -algunas, como veremos ahora, tienen sentido, otras son más complicadas-, creo que en ese proceso al que se ha aludido de negociación en la Mesa Técnica, para analizar las propuestas, es en el que debemos encontrarnos para avanzar en aspectos que usted ha citado, como la estructura profesional, la posibilidad de una carrera profesional, el número de efectivos, los complementos que tienen determinados puestos, etcétera.

Si me permiten hago una referencia un tanto sucinta, aunque algunos de ustedes ya lo han hecho, al origen de esta estructura de inspección, que curiosamente guarda una relación interesante. Es en el año 1991, efectivamente, cuando se constituye esta escala de agentes ambientales, que se integra unos años después con el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Administración especial, grupo C. Es verdad que la Inspección Ambiental en la Comunidad de Madrid, así como el resto de regiones, está orientada en el marco de la estructura de inspección que, a través de la recomendación que se establece por el Parlamento y el Consejo Europeo, define que los Estados miembros, sí es cierto que no con carácter vinculante, establezcan servicios de inspección ambiental. En la línea de lo que comentaba su señoría, se piensa que es un elemento no sé si crítico, pero sí muy importante para garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente en los países miembros de la Unión.

En ese sentido y aludiendo un poco a la estructura actual, depende de hecho del director general que acaba de intervenir, el de Economía Circular, el área de inspección ambiental. Es una

unidad que, a su vez, se divide en dos; esto también puede ser opinable, pero es una estructura que pensamos que es eficaz por la tipología de las actividades a inspecciones. Hay un área de inspección en sentido estricto y un área de prevención y seguimiento, que tiene otros cometidos, que luego comentaré, pero todo dentro del mismo de enfoque inspector, con el tradicional enfoque coercitivo y de restauración de las infracciones administrativas que se puedan detectar, y otro enfoque más preventivo, más pedagógico, que es, por cierto, el que desde hace años la Unión Europea está señalando. De ahí, las fórmulas que existen también en otros ámbitos, como las de autocontrol y de determinadas actividades industriales, a través de unos protocolos definidos, etcétera.

El área de inspección realiza, como saben ustedes, inspección de actividades económicas; esto es un dato importante. Son actividades económicas, es decir, actividades que están en principio, más o menos, controladas a través de distintos mecanismos de control previo de la Administración. Ahí lo que se hace, fundamentalmente, es abordar cuatro tipos de sectores para la inspección: la producción y la gestión de residuos, lo que tiene que ver con suelos contaminados, el vertido a aguas y las emisiones al medio atmosférico -en la parte, insisto, de inspección ambiental-; también el análisis de determinados emplazamientos, donde tradicionalmente, de forma pretérita, se haya realizado determinadas actividades que han tenido algún impacto ambiental; también el seguimiento de actuaciones de limpieza y de protección ambiental tras el acaecimiento de determinados siniestros con elevado impacto ambiental, y el tema del ruido. Saben ustedes, además, que no tenemos legislación de ruido específica, pero, lógicamente, sí tenemos en cuenta la legislación básica. Hacemos la medición de la transmisión de ruido en el ámbito competencial, lógicamente, de la Comunidad de Madrid, y también a requerimiento de juzgados, tribunales y fiscalía incluso; en ocasiones se han solicitado mediciones de ruidos por alguna asociación de vecinos próxima a alguna instalación industrial cuando ellos consideran que no cumple determinados criterios establecidos en la autorización. También realiza actuaciones sobre el territorio con carácter general para intentar identificar determinadas actividades incontroladas, que, si no fuera a través de los servicios de inspección, serían difícilmente localizables y reconducibles. Y, eventualmente, también hacen notificaciones de resoluciones y requerimientos de distintos servicios de la consejería.

En la actualidad, esa área de inspección ambiental la conforman personal técnico; en concreto, un jefe de área, tres técnicos de apoyo, de cuerpos técnicos del A1, y treinta técnicos auxiliares medioambientales del grupo C1, que son técnicos de inspección y agentes ambientales y cuatro técnicos especialistas en salud ambiental que es personal laboral. Luego, si quieren, les doy algún detalle más.

Respecto a la planificación, dirección y supervisión de estos equipos de inspección, lógicamente, la realizan los técnicos de apoyo y el jefe de área, que son los que tienen el control de la actividad y la programación, de acuerdo con los planes -que saben que son cuatrienales- de inspección y los programas de desarrollo de esos instrumentos de planificación. Recordarán que antes se hacían anualmente, y ahora tenemos dos ediciones con enfoque cuatrienal. Estas inspecciones, en concreto, las realizan los técnicos de inspección y los agentes ambientales de este cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, que son funcionarios y, efectivamente, como ustedes han dicho, tienen

carácter de agente de la autoridad, y técnicos especialistas, en este caso personal laboral de grupo B, en concreto, con nivel 6 de acuerdo con la clasificación del personal laboral de la Administración.

Todos ellos, los técnicos de inspección, los agentes ambientales y los TESA, se distribuyen territorialmente en sedes, que ustedes conocen. Tenemos cuatro sedes ubicadas lógicamente, para tener una cercanía mayor al territorio, allí donde consideramos que la mayor parte de las actividades que son potencialmente más impactantes deben ser controladas; en concreto, en el municipio de Alcobendas, Torrejón de Ardoz, Móstoles, también San Lorenzo del Escorial y Madrid, donde se cubre el turno de tarde con cuatro efectivos en concreto.

Luego, tenemos la otra área, la de prevención y seguimiento ambiental. Esta área APSA, fundamentalmente, lo que hace es planificación en materia de inspección y seguimiento ambiental, realización de toma de muestras y analíticas tanto de aguas residuales como de emisiones a la atmósfera. Es una labor muy importante, la inspección y el seguimiento de las instalaciones que tienen autorización ambiental integrada, que saben que son las instalaciones que requieren una autorización ambiental de acuerdo con la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación. Es una ley estatal. Transpone una directiva europea e incorpora las actividades con mayor potencial contaminante, de mayor envergadura. Es verdad que hay empresas como Heineken o Holmen Paper muy relevantes en nuestra región, pero también hay pequeñas industrias vinculadas al sector del metal, a lo mejor de cuatro o seis trabajadores, que, por sus procesos productivos, exige un mayor control ambiental. Esta área también realiza alguna otra actuación de prevención, de inspección y de seguimiento. La plantilla de esta área, en este caso, está compuesta de diez personas sobre un total de quince que tiene la RPT.

En consecuencia, como ambos hacen inspección, el sistema de inspección de la Comunidad de Madrid está compuesto mayoritariamente por técnicos de inspección a día de hoy, agentes ambientales del grupo C1, efectivamente, que tienen la consideración de agentes de la autoridad en todo caso, y técnicos especialista en salud ambiental y, luego, el personal de esta área que comentaba, de Prevención y Seguimiento Ambiental, que es personal del grupo A1 o A2; el tradicional grupo A de funcionarios o el grupo B...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor director general.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Muy brevemente, ¿qué actuaciones realizan? Doy por hecho, por ese panorama tan sombrío que usted detallada, que el personal tiene formación, obviamente, porque nos parece que la capacitación técnica y la actitud profesional son importantes. Se les ha dado y se les da formación, y ese es un proceso de mejora continua. Nos parece esencial que esa formación se lleve a cabo de forma pormenorizada y consensuada también con ellos en función de sus necesidades. Obviamente, que yo sepa, tienen los equipos adecuados, tanto medios móviles como equipos para hacer los trabajos de inspección. A mí no me ha llegado ninguna queja en ese sentido, o sea que existen medios suficientes para realizar su labor, cosa que no sucede en otras

Administraciones, dicho sea de paso. En ese sentido, a mí, al menos, no me ha llegado ninguna queja; por lo tanto, yo creo que es un elemento también a destacar.

Las actuaciones programadas, como decía, se llevan a cabo a través de este Plan de Inspección Ambiental. En este caso, tenemos un plan que va a terminar ya, en 2020. Es una pena, no puedo hacer una valoración del resultado de estos cuatro años, pero seguramente el año próximo tendremos oportunidad de hacer una valoración del resultado, aunque es verdad que, por la situación pandémica que vivimos todavía, este año ha sido un año muy singular y probablemente sea prorrogado por un año este plan 2017-2020. A partir de ahí, se formula anualmente un programa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha terminado su turno. Ya le he concedido unos segundos más.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Sí. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seguidamente, se abre un primer turno para los representantes de los grupos parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado, por tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. La verdad es que la sensación que tenemos, cada vez que hablamos con los representantes de los trabajadores que dependen de un modo u otro de esta consejería, es de auténtico maltrato! Vemos la permanente actitud de desidia, de desinterés y de despreocupación por parte de la Administración, y es la sensación generalizada. Nos ocurre, cuando nos sentamos a escuchar a los trabajadores de Canal, nos ocurre cuando oímos las calamidades que pasan los agentes forestales y, una vez más, volvemos a oír la misma sintonía cuando nos sentamos a escuchar a los trabajadores del Servicio de Inspección Ambiental, y creo que no es casualidad. No creo que tampoco sea que topemos con gente con una tendencia a exagerar la queja, ni traemos esto aquí por gusto, ¡de verdad! Y digo que creo que no es casualidad porque responde a la falta de interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el respeto a las condiciones dignas de los trabajadores, y en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente, en particular.

Yo ya le he dicho muchas veces que ustedes conciben esta consejería de una manera que está en las antípodas respecto a cómo la concebimos nosotros. Para ustedes, esto no pasaría de ser la "consejería de caja, pesca y suelo", y para nosotros es una herramienta valiosísima para proteger y conservar nuestro entorno; y para que esto pueda ser realidad, son imprescindibles los trabajadores que desempeñan estas tareas, que hacen posible que nuestra región no esté completamente dominada y arrasada por sus lógicas depredadoras. Son estos trabajadores, precisamente, los que garantizan que, mediante su trabajo diario, se proteja a la ciudadanía y al medio ambiente, y que además se aseguran de que se cumplan las normas en materia medioambiental; sin embargo,

ustedes, lejos de cuidar todo este capital humano -que tenemos profesionales altamente capacitados y con enorme experiencia-, les tratan de manera diametralmente opuesta a la que se merecen.

¿Sabe usted lo que más oíamos en estas reuniones? Desmotivación, falta de recursos, carga de trabajo, exceso en funciones, alta peligrosidad de riesgos a los que se exponen, pero, sobre todo, falta de voluntad política, ausencia de diálogo e incumplimiento de la Administración regional. Yo estoy seguro de que todo esto le suena, porque la situación que traemos aquí no es la primera vez que sale y ustedes la conocen muy bien. Los representantes de los trabajadores se la han hecho llegar en muchas ocasiones y la cuestión aquí es qué pasos ha dado la Administración ante la comunicación de estos hechos. ¡Pues nada! ¡No han hecho nada! ¡No han hecho nada en años! ¡Siguen parados, como siempre! ¡La inacción es la forma de proceder!, ¡es la marca de la casa del Gobierno autonómico!

Yo estoy seguro de que usted conoce las reivindicaciones básicas del colectivo de agentes ambientales y técnicos de inspección. ¿Lo conoce? Bueno, yo sé que usted es una persona que lee mucho y que no va a tener problemas en volver a leer estas diez páginas y decirme si no son cosas de sentido común. Son cosas de sentido común las que ponen estos trabajadores, que, como digo, ¡son fundamentales para la protección del medio ambiente en nuestra región! Y se lo digo sinceramente: están viéndole hoy y están muy pendientes de lo que tiene que decir. No ha hablado de sus condiciones en toda su intervención.

Este documento habla del primer acuerdo de la Mesa Técnica, ese acuerdo que se prometía esperanzador pero que, de nuevo, con su inacción, ha ido cayendo en saco roto. ¿Por qué? Pues miren, porque el acuerdo contemplaba la determinación de llevar a cabo la promoción interna específica para el acceso desde el Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, grupo C1, al que pertenece este colectivo, al Cuerpo de Técnicos Medioambientales del grupo B. Pues bien, aunque 2010 era la fecha marcada por este acuerdo, no ha habido ninguna convocatoria de promoción interna -ninguna!- y parece que tampoco hay intención de llevarla a cabo. Le preguntamos: ¿por qué se le niega la promoción interna específica al personal inspector? Hay una ínfima promoción interna, inexistente prácticamente, que se ceba en este colectivo. En treinta años, una única convocatoria. En treinta años, ¿eh? ¡Solo dos plazas, y ocurrió hace dieciocho años! Esto supone, de facto, una barrera al acceso a la carrera profesional, al que todo funcionario tiene derecho. Y es que esto constaba en el acuerdo de la Mesa Técnica, pero ustedes lo han incumplido. Una pregunta muy directa: ¿van ustedes a cumplir con su palabra en materia de promoción interna? ¿Sí o no?

Ustedes saben que, con el tiempo, estos trabajadores han visto, además, cómo se aumentaba -como se ha explicado- la carga de trabajo y cómo se han ido ampliando sus tareas, y, sin embargo, las plazas en este colectivo ¡tampoco han aumentado! Han incorporado a cuatro agentes ambientales interinos, pero eso no equilibra las bajas por jubilación o por fallecimiento que ha habido en estos últimos años. Como se ha dicho, la edad media del colectivo es superior a los 50 años ¡y tan solo está prevista la convocatoria de 11 plazas para agentes ambientales! Por cierto, le agradeceríamos que nos dijera el plazo para esa convocatoria.

Eso sí: durante toda esta década, el colectivo ha recibido halagos y reconocimientos - verbales, únicamente, como ha dicho hoy-, pero esto nunca se traduce en un reconocimiento profesional como empleados públicos. Ustedes, de verdad, son muy de gestos, pero muy poquito de hechos. Aplauden a los profesores de refuerzo, mientras que no renuevan sus contratos; aplauden a los sanitarios y los mandan de nuevo al paro o los mandan forzosamente al almacén Zandal, y en este caso, aplauden la necesaria labor de estos profesionales, ipero no lo acompañan de hechos! O sea, ino puede ser que la carga y la complejidad del trabajo aumenten y que no exista una compensación económica acorde! Sobre esto también le pedimos que se pronuncie, y que ese cariño que dice usted, en su intervención, que tienen a estos trabajadores se transforme en hechos.

Mire, siempre que se lo han reclamado, ustedes dicen que hay problemas presupuestarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Eso sí, para aumentos de nivel que mejoran las condiciones de ciertos empleados individuales, íahí no hay problemas presupuestarios! Pues bien, hemos visto recientemente que ustedes ni siquiera han agotado la partida presupuestaria para esta consejería, que han ejecutado solamente un 70 por ciento del total del crédito inicial. Pues miren, íqué mejor concepto que cuidar a estos trabajadores! íTénganlo en cuenta a la hora de elaborar los nuevos presupuestos!

Y ya para acabar, ya hemos mencionado los incumplimientos más graves: la falta de promoción interna y el impulso a la funcionarización de los TESA. Pues bien, desde la creación de la Mesa, ha habido 24 convocatorias de la misma. Después de tres años sin ser convocada la Mesa Técnica, no se producía ninguna reunión desde enero de 2017, y últimamente se han producido - íbueno, últimamente...!- dos reuniones, el 19 de noviembre de 2019 y el 21 de febrero de 2020. Y, en esta última reunión, se informó a los representantes sindicales de que se respondería a la propuesta de un nuevo acuerdo en una próxima reunión, que se celebraría a mediados de marzo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Bueno, pues esta reunión nunca se celebró. Ha habido diversas solicitudes para que esa reunión se celebre y le pedimos aquí que se comprometa, íahora!, a darnos una fecha para la próxima Mesa Técnica. Son muchas preguntas y esperamos, de verdad, que no se queden sin respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Son siete minutos? (*Pausa.*) Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor viceconsejero. Nosotros, desde Vox, no sabíamos muy bien por dónde traían tanto Más Madrid como el Partido Socialista esta comparecencia, porque se pide informar sobre el Servicio de Inspección Ambiental de la consejería. Ya nos hemos dado plenamente cuenta de

que lo que se quiere es que se informe sobre las reivindicaciones laborales del Servicio de Inspectores Ambientales de la Comunidad de Madrid. Como nosotros, en Vox, no hemos tenido contacto con ellos ni nos han llamado ni han tenido ninguna reunión ni nos han solicitado ninguna reunión, me van a permitir que yo me centre en el Servicio de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid, al margen de las reivindicaciones laborales, que serán siempre justas y legítimas y que deseamos que sean atendidas en la medida de lo posible, como cualquier reivindicación laboral que en un momento determinado sea necesaria para mejorar la calidad del trabajo y también la promoción interna, que siempre es importante en el ámbito de la Administración.

A nosotros lo que nos preocupa es el Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid, que es cuatrienal, como usted ha dicho, señor viceconsejero. Nos preocupa también que los datos del plan se saquen con cierto retraso -por lo menos, nosotros, a día de hoy, los datos de 2019 no los tenemos-, y, saber, de alguna manera, si esos objetivos que se marcan en el plan, en esos cuatro subprogramas que forman el Programa de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid -control de residuos, prevención ambiental, control atmosférico y control de vertidos líquidos-, se están cumpliendo; si esos objetivos de 3.049 inspecciones agrupadas en 30 campañas se están haciendo.

Nosotros nos hemos tomado también la molestia de cruzar un poco el Programa de Inspección Ambiental con los resultados que luego, por ejemplo, la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General arroja, para, de alguna manera, saber un poco cuál es la productividad del servicio, cuáles son las inspecciones reales que ustedes están haciendo.

En la información que da la Cuenta General a la Memoria de la Cuenta General, es verdad que no se habla de inspecciones concretas sino que se habla de actos, aunque, luego, la literatura de la Cuenta General parece indicar que estamos hablando de inspecciones, y se dan una cifras que, evidentemente, distan mucho de los datos que ustedes luego dan de inspecciones del Programa de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Me ha llamado la atención que, en 2016 y 2017, aparece una partida de Capítulo Segundo en este servicio, que, luego, en 2018 y 2019, ha desaparecido -es concretamente la partida 22760-, y se dice, en la Cuenta General, que estas labores ya son asumidas directamente por el personal de la consejería. Esto contrasta un poco con lo que se ha dicho anteriormente por algún portavoz -concretamente, el señor Gómez Montoya- de que hay una estrategia privatizadora. Desde luego, la información presupuestaria que aparece en la Cuenta General lo desmiente; en este caso, las labores de inspección se hacen con personal del propio servicio.

Pero, cuando cruzamos esta información, del conjunto de actos administrativos que hace la dirección general o el servicio de inspección ambiental, comparado con el número de inspecciones que ustedes declaran, es un porcentaje pequeño: en 2016, de 2.751 actos hay 750 inspecciones, un 27 por ciento; en 2017, de 2.228, 678 inspecciones, un 30 por ciento; y en 2018, de 3.660, 794 inspecciones, un 22 por ciento; en 2019, en la Cuenta General hablan de 5.177; es decir, han subido

ustedes las actuaciones, pero no sabemos cuáles son las que se corresponden a inspecciones del servicio en concreto, ya las publicarán cuando lo tengan por conveniente, pero, bueno, ustedes están más o menos en torno a un 26 por ciento, una cuarta parte de todas las actuaciones que hace el servicio son inspecciones! Y le preguntamos si le parece que es un porcentaje razonable o si deberían incrementarse las inspecciones.

Nosotros, desde luego, desde Vox, somos partidarios de que la normativa sea una normativa que no atosigue ni ahogue al ciudadano, ni lo llene de controles, ni de trámites, pero que, luego, evidentemente, las normas se cumplan, porque, al final, la libertad tiene que ir siempre unida a la responsabilidad! Nosotros creemos en esa filosofía y nos parece que, para que se garantice el cumplimiento de las normas, tiene que haber un servicio de inspección, eso es lo único que no puede delegar ni privatizar -por así decirlo- la Administración!, porque es una facultad propia y, además, es absolutamente importante para que, al final, las reglas del juego se cumplan, se apliquen para todos, y esa libre competencia se haga con el cumplimiento estricto de las normas. Eso desde luego lo tenemos claro; por eso nos preocupa que en un momento determinado la productividad o el número de inspecciones sea bajo, y siempre estaremos de acuerdo en que se hagan las razonables que tienen que hacerse para que, al final, se garantice el cumplimiento de las normas y, sobre todo, para que ese fair play y esa igualdad de oportunidades, en una economía de mercado, estén en todo momento garantizados.

Y quisiera también preguntarle por qué ha habido una drástica caída en las inspecciones en el control de vertidos líquidos, que han pasado de 148 en 2016, a 50 en 2018 -ya le digo que en 2019 no tenemos la información-. ¿Por qué ha habido esa caída tan drástica? Me gustaría que me contestara. Por supuesto, si usted considera que el número de inspectores ambientales, que está en torno a unos 40 -usted ha explicado bien cómo se reparten en los distintos servicios- es suficiente y si tienen previsto en un momento determinado ampliarlo. Y, luego, saber por qué se ha prescindido de la contratación externa de servicios de apoyo con cargo a esa partida 22760 a partir del año 2018. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PEREZ**: Gracias, señor presidente. Y gracias, señor viceconsejero, por abordar algunas de las cuestiones; creo que faltan unas cuantas, que espero que, en su segundo turno, pueda abordar.

Mire, efectivamente, ustedes tienen un Plan de Inspección Ambiental cuatrienal, en este caso está vigente el de 2017-2020 -se acabaría este mismo año-, en el cual ustedes van reflejando el número de inspecciones, etcétera. Una de las cosas que pone en este Plan de Inspección Ambiental es que debería haber 60 inspectores, ¡60!, y, claro, es que no..., ¡tenemos 40!, ¡tenemos un déficit de 20 funcionarios!, ¡que es un déficit importante! Y, teniendo en cuenta que esto se planifica en el año

2017 y que estamos en 2020, ¡significa que este tema tan importante está sin hacer!, porque es un tercio de personal -¡según ustedes mismos!- el que nos faltaría.

Otra cosa muy llamativa del servicio de inspección ambiental es que la mayor parte -usted lo ha detallado perfectamente- de estos técnicos son nivel C1, son nivel 20, ¡son un nivel 20! Un nivel 20 es una FP, y, para entendernos, teniendo en cuenta que esta gente tiene que lidiar con legislación europea cada vez más prolija, legislación ambiental, estatal, nacional, municipal, de diversas ramas, sin especialización concreta porque no hay un área que se dedique solo a residuos, no hay un área que se dedique solo a contaminación atmosférica, no hay una gente especializada exclusivamente en vertidos líquidos, ¡todos hacen de todo! De hecho, incluso los de inspección ambiental hacen tareas de los de prevención ambiental, porque, como son tan pocos, ¡son 10!, ¡como son tan pocos es que no da! Claro, esas 10 personas, en teoría, tendrían que hacer el seguimiento de todas las evaluaciones de impacto ambiental, ¡todos los días!, que se emiten en Madrid. ¡Ya me dirá usted cómo lo pueden hacer! ¿Cómo podemos con 40 personas escasas -con 47, incluyendo los jefes de área, etcétera- hacer frente a la inspección de los miles de empresas catalogadas en Madrid que puedan tener riesgo ambiental de cualquier tipo? Pues, evidentemente, es muy complicado. Y encima, ustedes, en cada Plan de Inspección Ambiental programan un número de inspecciones mayor cada vez, del orden de 1.000 inspecciones al año, ¡para el cual no hay personal!, ¡es que no hay personal para hacer ese número de inspecciones que ustedes programan!

Entonces, mi primera pregunta es clarísima: ¿por qué hay esa notoria escasez de personal en estas áreas de inspección y prevención ambiental? ¿Cómo es posible que, en la última ejecución presupuestaria, a la cual se ha hecho referencia, en el Capítulo Primero desaparezcan 9 millones de euros? ¡El 15 por ciento del presupuesto del Capítulo Primero de la consejería se esfuma!, ¡teniendo en cuenta la falta de personal!, ¡la falta endémica de personal de la consejería! Ustedes previeron 350.000 euros para el crecimiento de la plantilla y 600.000 para ajustes técnicos, ¡este dinero desapareció de los presupuestos!, ¡950.000 euros desaparecidos! Y tenemos, en consecuencia, un servicio completamente infradotado. Y la gran pregunta es: ¿por qué no se han cumplido -lo ha dicho el señor Cañadas hace un instante- los acuerdos de promoción firmados en esta Mesa técnica de la que usted nos ha hablado?, ¿cómo es posible que, tras treinta años de servicio, haya una descompensación tan grande entre lo que son técnicos auxiliares de inspección -nivel C, nivel 20- y los técnicos superiores -¡que se cuentan con los dedos de una mano!- en el servicio de inspección ambiental y de calidad ambiental?

Mire, señor viceconsejero, este tipo de maltrato a un colectivo profesional es marca de la casa en la Comunidad de Madrid; lo vemos prácticamente en todas las consejerías, donde ustedes hacen lo imposible por ahorrar costes. Pero en este caso hay que poner en la balanza que se está poniendo en riesgo la salud ambiental de todos nosotros y de todas nosotras y, por supuesto, de estos trabajadores también, a los cuales, por cierto, por un lado se les obliga a hacer cada vez más inspecciones con menos medios y, por otro, tienen un riesgo laboral claro, porque esta gente tiene que ir a hacer inspecciones a lugares donde hay residuos tóxicos, donde hay emanaciones, etcétera; sin embargo, no tienen ningún tipo de complemento específico de peligrosidad a ese respecto.

Señor viceconsejero, se le ha comentado que ese acuerdo de la Mesa Técnica que nos han comentado los representantes sindicales del servicio fue firmado en diciembre de 2006 y tenía una duración hasta 2010...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, gracias, señor presidente. Había una cláusula que decía que estaría vigente hasta la firma de un nuevo acuerdo, pero, claro, había pasado ya tanto tiempo que en 2015 ustedes lo dieron por finiquitado con el paso de todos los C nivel 17 a C nivel 20. ¡Pero estamos en 2020, señor viceconsejero! Están mandándoles cartas a ustedes para hacer estas reuniones.

Termino esta intervención diciendo que nos parece que no debería ser labor de la oposición fiscalizar las relaciones laborales entre funcionarios y gerentes. A mí sinceramente me parece que no es nuestra labor, pero cuando esto afecta al servicio, entenderá que nos preocupemos por el tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Ya hemos visto conflictos laborales de este estilo en otras dependencias, sin ir más lejos en el Canal de Isabel II, y hemos tenido que mediar desde la oposición para que se solucionaran estos problemas. Yo lo que le pido es que hoy les diga usted aquí a sus funcionarios que, efectivamente, se van a sentar con ellos, que van a escuchar sus reivindicaciones y que van a intentar llegar a un nuevo acuerdo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. La portavoz de Ciudadanos tiene ahora la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias, presidente. Yo centraré mi intervención de manera global en la importante función de la inspección ambiental, así como en los distintos programas y el plan de inspección ambiental.

Este tema de la inspección ambiental ya lo hemos tratado en otras sesiones de esta comisión y desde Ciudadanos siempre hemos defendido la importancia de la inspección ambiental; incluso consideramos que la propia labor de la inspección ambiental es una función esencial de los poderes públicos, y lo entendemos recogido dentro del artículo 45 de la Constitución, cuyo punto 45.2 consigna que "los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva". Entendemos, entonces, que es un mandato fundamental de los poderes públicos y que esta inspección ambiental cumple una función esencial.

Todo esto, además, está amparado y desarrollado por distintos mecanismos normativos que prevén distintos instrumentos para materializar y facilitar esta inspección ambiental. De manera amplia, la inspección ambiental tiene como objetivo último la prevención y la protección del medio ambiente. Herramientas como la evaluación de impacto ambiental, o muy relacionado, en este caso, con muchas de las actividades sometidas a inspección ambiental, como son las actividades que ya se

han comentado sometidas a la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, todas estas actividades, deben ser sujeto de la inspección ambiental. Esta función de la inspección, además, se hace todavía más importante y cobra una especial relevancia en la Comunidad de Madrid dado que, por nuestras características industriales, sociales y geográficas, concentramos en un pequeño espacio, en un pequeño territorio, medio natural de gran importancia, como por ejemplo la sierra, las vegas, los distintos paisajes y elementos naturales que tenemos en nuestra comunidad, que aportan una gran biodiversidad, y muy cerca, de manera también muy concentrada, mucha población y también muchas actividades industriales. Todo ello conforma un conjunto en el cual –como decía- la inspección ambiental cobra un papel todavía más relevante por la evitación de posibles daños al medio ambiente que se pueda hacer mediante esta labor.

Un tema al que me gustaría hacer referencia –ya ahondando y entrando un poco en detalle en el actual plan de inspección ambiental y en los programas anuales- es que en este plan vigente de 2020, que ya está próximo a finalizar, se ponía especial énfasis y se anunciaba como una novedad del vigente plan de inspección ambiental la detección y control sobre actividades de traslados transfronterizos de residuos, para vigilar de esta manera y evitar los traslados ilícitos de residuos. En otras ocasiones que hemos tenido oportunidad de hablar de este tema se anunciaba como una novedad y me gustaría que en su segundo turno de intervención nos comentara en concreto las actuaciones realizadas en esta línea de trabajo, ya que consideramos que es muy importante la detección y el trabajo específico en inspección para evitar los problemas con los traslados irregulares de residuos o, en su generalidad, con la gestión de residuos en un aspecto todavía más amplio; por ejemplo, si se han detectado irregularidades en almacenamientos incorrectos de residuos, en gestión irregular de residuos. Todo este ámbito, que consideramos de una gran importancia, dada además la dispersión de algunos gestores, ha de ser controlado.

También me gustaría conocer si se ha llevado a cabo algún tipo de inspección específica previa o a posteriori en lugares donde se han producido incendios, especialmente en plantas de tratamiento de residuos. Recuerdo la pasada legislatura que tuvimos bastantes casos significativos o bastantes casos que coincidieron temporalmente, de distinta gravedad además, y me gustaría saber si en este sentido se ha llevado a cabo algún tipo de inspección específica tanto para conocer las causas por las cuales han podido suceder, para evitarlos, o si se ha detectado algún tipo de irregularidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias. En fin, que nos comente un poco sobre este tema.

Dado que me queda ya poco tiempo, simplemente me gustaría que nos hiciera esa pequeña reflexión y valoración de este plan que finaliza ya; quizá no esté en condiciones de hacer la reflexión total, pero sí querría que nos hiciera una pequeña valoración, ya que está próximo a finalizar, y que nos dijera si para el nuevo plan de inspección plantean algún tipo de novedad, aunque es cierto que nos ha comentado que por la circunstancia del coronavirus puede ser que se prorrogue este plan. En cualquier caso, esta inspección ambiental es de elevada importancia y les instamos a que se trabaje,

se refuerce y se lleve a cabo por el bien de todo el medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer al viceconsejero su presencia, su intervención y la información que nos ha facilitado relativa al objeto de la comparecencia. Hablamos de las tareas de inspección ambiental que realiza la consejería a través de la Dirección General de Economía Circular, que incluyen actuaciones de inspección de actividades sujetas a control ambiental en el medio urbano industrial. Son funciones que desempeña el personal de áreas de inspección ambiental y de prevención y seguimiento ambiental, y queremos remarcar que son tareas esenciales. Inspeccionan actividades económicas con el objeto de comprobar su sujeción a la normativa ambiental vigente en sectores que son estratégicos para nuestra región.

Estaba escuchando ahora a la portavoz de Ciudadanos y todos compartimos esa preocupación sobre la desindustrialización, la pérdida de ese músculo industrial, o por lo menos tal y como lo conocíamos en el pasado en nuestra región, que hace que tengamos que prestar especial atención sobre las industrias que todavía tenemos, para cuidarlas, pero para cuidar que trabajen bien. Ese es un poco el fin de la inspección ambiental que, como digo, es una tarea esencial que desde el Grupo Popular queremos remarcar.

Desde 2004 -lo ha apuntado el viceconsejero- la comunidad viene redactando y ejecutando con carácter anual los programas de inspección ambiental; esa es la parte anual, los PIA. Y desde 2014 esos programas se han enmarcado en los planes de inspección medioambiental, que son esa programación de más largo plazo y de más largo alcance que recordaba el señor Henríquez de Luna con los datos que nos ha traído. Los planes tienen el objeto de establecer objetivos, de planificar trabajos en el medio plazo, como decía, con un alcance más largo, cumpliendo las prescripciones de la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales y los posteriores desarrollos reglamentarios que se establecían para controlar esas instalaciones sometidas al régimen de prevención y control integral de la contaminación, eso que llamamos en nuestro gremio las IPPC, ampliando el régimen preventivo de control a todas las instalaciones industriales, empresas y centros que son objeto de autorizaciones y procedimientos ambientales competencia de la consejería.

Estas políticas ambientales de prevención son importantes en áreas como Madrid porque, como decía la señora Rodríguez Durán, en nuestra región coexisten ámbitos de gran interés ecológico con zonas metropolitanas; a veces el interfaz es absolutamente inmediato. Es una región pequeña que tiene una gran parte del territorio con alto valor ecológico, pero también hay una cercanía importante de los centros industriales y de servicios.

El primer instrumento de planificación estratégico a medio plazo fue el Plan de Inspección de 2014, que abarcaba hasta 2016, y como se ha dicho o se ha remarcado por parte del compareciente, el instrumento vigente es el Plan 2017-2020. Es el segundo de los instrumentos de planificación

estratégica que fue aprobado -tengo el honor de decirlo- siendo yo director general responsable del área, y en él se integraba, como también recordaba la señora Rodríguez Durán, el Plan de Inspección de Traslado Transfronterizo de Residuos 2017-2020. Tenía tres grandes ejes: los programas de inspección ambiental, como antes decía, que son los anuales, y hablamos de la inspección programada, no de aquella que se puede provocar o generar por algún tipo de situación de emergencia; también tenía el programa de mejora continua y creación de capacidad y el programa de cooperación con los agentes económicos, que tenía también esa parte de prevención tan importante como es explicar cómo hay que hacerlo, además en un contexto de normativa cambiante y cada día más exigente.

Yo creo que el Plan 2017-2020, que es el vigente, tenía varias novedades que hemos destacado en anteriores comparecencias y debates sobre esta cuestión; no me quiero extender. Sobre todo, quisimos entonces -y creo que el Gobierno mantiene ese espíritu- reforzar el enfoque preventivo de la inspección, introducir modificaciones que aportaban seguridad jurídica también al trabajo de nuestros agentes, como todo el tema de mejorar la calidad en la elaboración de sus informes, la incorporación de documentos con actas, reportajes fotográficos y demás; todo eso eran herramientas con las que queríamos mejorar esa calidad y también la seguridad jurídica que tienen estos agentes en su trabajo.

Yo creo que todo ello denotaba -lo creo sinceramente- un interés y un compromiso con la mejora de este servicio, pero evidentemente no hay que quedarse ahí; yo considero -no es ninguna novedad y lo saben todos los que me han escuchado hablar del tema; no les va a sorprender- que tanto el número de inspecciones como el personal destinado a esta función deberían ser incrementados. Ese fue el horizonte marcado durante el tiempo en el que yo ocupé la dirección general y no voy a cambiar de opinión; creo que coincidía también con el espíritu que había en el arranque del Plan 2017-2020. A mayor complejidad técnica, a mayor carga de trabajo, debe haber un correlato en el reconocimiento laboral y en la capacitación de nuestros agentes. Se ha pasado de normas muy genéricas a normas muy especializadas, que regulan determinados aspectos de manera muy pormenorizada; además, en ámbitos, por ejemplo, como el de residuos o el de la protección del medio atmosférico, la complejidad, como antes decía, es creciente. Creo que eso justifica, evidentemente, que se haga una reflexión y que la consejería continúe en la línea que ha tenido y ha mantenido -esto sí lo quiero dejar claro- de diálogo con los representantes de los trabajadores y con los trabajadores como tal.

Se ha mencionado la no celebración de la Mesa Técnica en el año 2018. Yo en esto tengo una parte de culpa, porque era una Mesa que estaba en el calendario, pero yo cesé como director general y, evidentemente, en el reajuste de la sucesión esa Mesa no se llegó a celebrar en el año 2018; sabemos que la de 2020 ha tenido que ver con el tema COVID, pero sí quería decir que nunca ha faltado disposición al diálogo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Queremos sumarnos al reto del Gobierno regional para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental. Evidentemente, lo decimos como grupo político, nuestro deseo es que los medios se refuercen y, desde luego, si esa es la intención y la reflexión, pues apoyaremos iniciativas en ese sentido. Creemos que lo que ha hecho el Gobierno regional en el pasado, hasta ahora, acredita que existe una verdadera disposición tanto al diálogo como a esa mejora. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Creo que es la primera vez que viene a la comisión después de su paternidad; entonces, felicidades en nombre de toda la comisión.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Gracias a todos los portavoces, que también sé que en mi ausencia me felicitaron.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, su turno.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Esta es de esas comisiones en la que todos estamos de acuerdo, pero ustedes siguen sin hacer nada; porque a día de hoy, señor Sanjuanbenito, señor viceconsejero, el servicio de inspección ambiental está mermado, ¡muy mermado!, y esa merma ha sido continua en los últimos veinte años. Verá, los últimos datos -el señor Henríquez de Luna ha sido muy concreto cuando los ha dado-: ustedes saben que en 2019 previeron 1.100 trabajos de inspección ambiental y realizaron solo 834; estos son los datos que aparecen en la liquidación del presupuesto de 2019. Por lo tanto, señor viceconsejero, además de las justas reivindicaciones de los trabajadores, podemos concluir -concluimos todos, ¿verdad?- que este servicio está muy mermado, ¡está muy deteriorado!

Una pregunta, señor viceconsejero: ¿por qué en los últimos veinticinco años no se ha realizado ninguna auditoría de calidad del servicio de inspección ambiental? Puedo estar equivocado, pero yo no la he encontrado, por más que la he buscado. Qué podemos pensar, señor viceconsejero, de que, después de esta aparente unanimidad en cuanto a que tenemos que aumentar el servicio, haya una manifiesta y pertinaz intención de no acordar con los trabajadores su promoción, de no hacer una carrera profesional, de que lo acordado en las Mesas no se cumpla. ¿Qué podemos pensar?

Decía el señor Henríquez de Luna que nosotros estamos intentando poner -quiere decir los socialistas- en tela de juicio la posible privatización del servicio; sí, claro, señor Henríquez de Luna, claro que lo pensamos, ¡claro que lo pensamos! Pensamos que puede ser una de las intenciones y por eso lo decimos; si es tan claro que no es así, ¿por qué no se convocan las plazas adecuadas?, ¿por qué no se cumple con lo acordado con los trabajadores? Ya lo han hecho ustedes y también ustedes, señor Henríquez de Luna; ustedes votaron a favor de la declaración responsable en la última modificación de la Ley del Suelo. Ahí aparece claramente -repito-, ¡claramente!, que ustedes ya tienden a la privatización del urbanismo público. ¿Por qué no podemos pensar que quieren hacer ustedes lo mismo en la inspección ambiental pública? Solo he comentado que lo vigilemos, ¡inada más! Pero parece que eso a ustedes les sigue, de alguna forma, también motivando.

No sabemos por qué no se ha creado un cuerpo de inspección ambiental con todas sus escalas y que permita la promoción del personal inspector, señor viceconsejero. Nos gustaría que nos contestara a esto. Porque es verdad que sobre el papel, aparentemente, tenemos una magnífica inspección o, bueno, unos planes de inspección, pero coincidirán conmigo, o han coincidido con nosotros, en que, si no hay personal que pueda desarrollarlo, es difícilísimo que se pueda poner en marcha aquello que aparece en los planes! Y es que la carrera profesional tiene una barrera infranqueable a día de hoy, señor viceconsejero, y eso tiene que solucionarlo.

Tampoco se cumple -nos han dicho los trabajadores y lo hemos comprobado- lo estipulado en el Estatuto Básico del Empleado Público, ya que los técnicos de inspección no están adscritos al nuevo grupo B. Sabemos que existen estas limitaciones; por lo tanto, alguna explicación habrá, señor viceconsejero, para que no se desarrollen!

No queremos concluir que ustedes no tienen confianza en el personal inspector, señor viceconsejero, no queremos concluir eso, pero parece que todo apunta a que esa es la verdadera razón de lo que está pasando.

Hace falta un nuevo marco laboral -¡claro que sí!- que sustituya al anterior, muy superado, para que estudie ¿qué cosas? Les voy a dar cuatro solamente: en primer lugar, la creación de un cuerpo de inspección ambiental, como lo tienen otros colectivos de la Comunidad de Madrid, categorizado, con niveles funcionales y que permita el ejercicio de una auténtica carrera profesional; en segundo lugar, parece razonable que debemos aprobar otra norma que sustituya el Decreto 73/1996, es decir, acordar y publicar un nuevo reglamento de los funcionarios de carrera de la escala de Agentes Ambientales; también, interesarse sobre la salud laboral y seguridad que tienen los trabajadores, los inspectores e inspectoras, algunas dificultades muy importantes en cuanto al desempeño de su puesto de trabajo en cuanto a salud laboral y seguridad se refieren, y un estatuto que refuerce su figura como agentes de la autoridad y que cuenten también con asistencia letrada cuando acuden a cualquier instancia judicial, que ahora, señor viceconsejero, no la tienen, según nos han dicho. Y lo más importante: más inspectores, más inspectoras, nuevas plazas, de acuerdo con lo negociado con los sindicatos, que otorguen a nuestros inspectores la seguridad jurídica y personal que necesitan en el desempeño de su puesto de trabajo.

Creemos que los inspectores ambientales hoy por hoy siguen siendo trabajadores esenciales, establecido así por la pandemia, por el COVID-19. Y todas estas razones, señor viceconsejero -e insisto, espero que usted nos pueda contestar a todo esto que le estamos planteando- tienen su importancia, ¡claro que la tienen! Si todos creemos que la Inspección Ambiental es fundamental para el desempeño de la función estratégica en lo que a la sostenibilidad se refiere, hacen falta trabajadores y trabajadoras que vigilen que el medio ambiente sea el adecuado, y eso ahora mismo, insisto, no se está cumpliendo en esta comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, señor presidente. Bien, señor González, los inspectores e inspectoras ambientales parece que se han plantado y han decidido negociar con ustedes unas nuevas condiciones laborales que les permitan desempeñar su trabajo en las condiciones más óptimas y que nos garanticen seguridad jurídica ambiental a todos los ciudadanos de esta comunidad. El albur jurídico-urbanístico-ambiental no es una opción, señor González, señor viceconsejero, y desde luego nosotros no vamos a trabajar para que eso sea así, téngalo claro. Esperaremos a ver si hay presupuesto 2021, que no lo sabemos todavía; si lo hay, plantearemos las enmiendas oportunas para que se incremente la plantilla de trabajadores de Inspección Ambiental, y si no hay presupuesto, haremos cualquier tipo de iniciativa legislativa, proposición no de ley o modificaciones reglamentarias y legislativas para que haya un cuerpo de inspectores ambientales adecuado.

Y lo más importante, señor viceconsejero, si tan importante es para usted -y yo me lo creo-, reúna con urgencia la Mesa Técnica; reúname con los representantes de los trabajadores, las secciones sindicales, y todo esto de lo que hemos hablado, soluciónenlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Para cumplir con las normas de seguridad higiénica durante la pandemia tenemos que hacer un receso pequeño para que se ventile la sala, así que vamos a suspender la sesión por diez minutitos. Y todos fuera, claro, porque, si no, no se ventila; el otro día se quedaban dentro pensando que era un descanso.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y el punto. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, don Mariano González Sáez, por un máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señorías, por todas sus intervenciones. He tomado buena nota de sus observaciones, muchas de las cuales comparto también personalmente, más allá de algún ajuste dentro de las reivindicaciones que plantea el colectivo que conforma el sistema de inspección ambiental, y lógicamente, habrá que analizar con detalle.

Sí me gustaría también referirme a algunos de los comentarios que se han realizado, para su tranquilidad. Señor Gómez Montoya, no, no existe ninguna intención -itranquilidad absoluta!- de privatizar. Pero sí sabe usted perfectamente que no se dispone de todos los medios y que en algunos casos existen asistencias que colaboran para la realización de determinados controles analíticos: en concreto, las actuaciones de muestreo y análisis que realizan el área de inspección ambiental y el área

de prevención y seguimiento ambiental en el caso de vertidos líquidos y emisiones a la atmósfera; en concreto, una UTE para el control de emisiones a la atmósfera -UTE Atmosférico Oca Global-Iproma-, e investigación y proyectos de medioambiente para el control de vertidos líquidos, que es algo, por otro lado, frecuente, habitual y que, lógicamente, forma parte de esa labor completa de inspección, para la que no se dispone, lógicamente, de todos los medios, ni de laboratorios, ni de las técnicas de muestreo adecuadas. O sea que, en ese sentido, tranquilidad absoluta.

La labor de inspección, como se ha dicho también por parte de alguna de sus señorías, es una labor, efectivamente, de tutela, de protección ambiental, de garantía del cumplimiento de la normativa ambiental, no solo con el enfoque coercitivo y corrector -que podría dar lugar, en su caso, a procedimientos sancionadores, io incluso a procedimientos penales por ilícitos penales!- sino también con ese enfoque que yo decía, pedagógico y preventivo. Y desde luego, esta labor debe ser realizada por personal de la Administración con ese carácter de agentes de la autoridad. Eso para dejar clara esa inquietud que tenía su señoría.

Respecto a algunos de los otros comentarios que se han realizado, es verdad que ha caído la labor inspectora, no de forma homogénea, pero es verdad que ha caído y eso tiene varias explicaciones. Una de ellas -también la ha citado alguno de ustedes- es la enorme complejidad que tiene cada vez por la mayor normativa y por ser esta cada vez más rigurosa, y se plantea con enfoques integrales a la hora de hacer las inspecciones, no tanto en informes sectorializados, como se hacía hace años, sino con enfoques más integrales y eso, lógicamente, por un lado, hace que caiga el número de inspecciones, y, por otro -que es otro elemento importante y otro de los motivos-, que, más allá de las inspecciones rutinarias o programadas, hay inspecciones no rutinarias o no programadas a las que hay que dar prioridad de despacho, como son las peticiones que se realizan desde Fiscalía o de algún juzgado, o denuncias en las que vemos que, efectivamente, es necesario actuar con mayor rapidez, y que, con una inspección programada, puede que se realice al mes siguiente. Esto también condiciona el número de actuaciones y la forma de trabajar. Cada vez existe más sensibilidad ambiental, cada vez existen más demandas de ciudadanos, de juzgados y de Fiscalía, y eso también hay que tenerlo en cuenta. No sé si a lo mejor el grado de ambición de las programadas habría que reformularlo un poco para que no haya ese gap que apuntaba alguno de ustedes.

Me gustaría señalar también que, en el ecosistema de inspección -obviamente aquí se ha citado en el ámbito de las competencias de la consejería-, ustedes saben perfectamente que se realizan labores de inspección por otros cuerpos; de hecho nosotros tenemos un convenio con el Seprona con el que se trabaja de forma muy estrecha y se colabora de forma tan estrecha que en algún caso se les ha dado formación -por ejemplo, en materia de ruido, que era uno de los aspectos que yo comentaba-, no solo facilitando los equipos de medición sino también formándoles en las técnicas de medición.

Por lo tanto, eso también es importante y, obviamente, omito las referencias a los cuerpos policiales de los diferentes ayuntamientos que tienen la competencia también de Inspección, aparte

de los servicios técnicos de medio ambiente, que alguno de los ayuntamientos de nuestra región también tiene en el ámbito de las actividades que están residenciadas bajo el ámbito competencial municipal, a través del otorgamiento de las correspondientes licencias. Y, por supuesto, las labores realizadas propiamente por la planificación de inspección del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil -digo todo esto para que vean todo ese ecosistema- y sin entrar a valorar tampoco las actuaciones en el ámbito del medio natural del Cuerpo de Agentes Forestales. Aquí estamos en otro ámbito un poco distinto.

Desde el punto de vista de la formación, sí me gustaría señalar que se han introducido contenidos relativos a la prevención de riesgos en la Inspección y con eso quiero decir que se ha contado con la colaboración del Servicio de Prevención de Riesgos de la Comunidad de Madrid, que ha realizado una evaluación de riesgos, tanto de las dependencias del área como con el trabajo de campo del personal de inspección, que también ha sido otro de los temas que ustedes han comentado. Desde luego, como yo decía, la capacitación del personal me parece esencial para que hagan su labor con la mayor profesionalidad y diligencia, y ese es un aspecto que se ha hecho y que se tendrá que seguir reforzando a la vista de la cada vez mayor complejidad de la normativa ambiental. De hecho, se ha trabajado -en el marco del programa de formación de la Dirección General de Función Pública- en acciones normativas para el personal de Inspección; además, es un curso, en este caso, de carácter obligatorio por la importancia que nos merece.

Desde el punto de vista de las cuestiones de plantilla, que entiendo que son las que más les preocupan, yo, como reflexión general, insisto, comparto su inquietud, creo que aquí ha habido una situación desde hace años... Efectivamente -yo lo citaba-, que, cuando fui director general, me tocó dar cumplimiento a parte de un acuerdo no ejecutado por el que determinados efectivos -no recuerdo ahora mismo el número y no me quiero equivocar, pero un número importante- pudo realizar esa promoción, creo que era de nivel 17 a nivel 20 en el año 2014 me parece que fue; por lo tanto, en ese sentido, es verdad y es justo reconocer que había un déficit respecto a unos compromisos asumidos.

Respecto a la necesidad de reforzar el servicio de Inspección, estoy de acuerdo. Es verdad que el personal que forma parte de este colectivo no tiene todas las vacantes cubiertas, hay jubilaciones, y en ese sentido vamos a trabajar para cubrir esas jubilaciones, en la medida de lo posible, y a realizar, también en la medida de lo posible, algunas actuaciones que aumenten la plantilla. Lógicamente, todo esto con las cautelas necesarias porque depende, como saben ustedes, y no es que tire balones fuera, pero ya sabemos cuál es el terreno de juego y que al final la última palabra la tiene la Consejería de Hacienda, porque toda modificación de puestos de trabajo va asociada a unos importes específicos, de complementos de destino, etcétera, y de creación de puestos, en su caso. Por lo tanto, más allá de entender algunas de las reivindicaciones y verlas con mejores o peores ojos, hay que contar, lógicamente, con Hacienda.

Ustedes me pedían que me comprometiera a convocar la Mesa Técnica. No es que me comprometa, es que la vamos a convocar! y, además, a la mayor celeridad posible, pero no me

atrevería a dar una fecha concreta. Saben ustedes que hay que convocarla con quince días de antelación, pero me parece que es el foro y el marco de diálogo con el colectivo; creo que es necesario reactivar esa mesa e intentar, en la medida de lo posible, avanzar en algunas de las propuestas. Les voy a leer, aunque me consta que ustedes las tienen, algunas de las propuestas; algunas pueden tener sentido, otras son discutibles, y otras son de más difícil ejecución. Ustedes hablan de la creación de un Cuerpo de Inspección Ambiental. No es una idea descabellada, pero es una idea compleja en su definición y ejecución. Si no me equivoco -y corríjanme, si hay alguien con mejor criterio en derecho me pueda corregir-, creo que exigiría un acto normativo con rango de ley para su creación, no es algo que se pueda hacer por una decisión de un director general. Por tanto, sería una cuestión interesante para que ustedes también debatieran en esta sede, que es donde reside el poder legislativo en este caso, para que analizaran una propuesta de este calado, pero, obviamente, es una propuesta, más allá de sus dificultades de articulación y de coste, interesante. Hay otras Administraciones, efectivamente, que tienen Cuerpos de Inspección en este sentido y algún que otro país europeo que tiene cuerpos también con los que, en un momento determinado, se puede realizar algún tipo de análisis comparativo. Pero, insisto, tiene cierta dificultad, desde el punto de vista normativo, su articulación, sobre todo, desde el punto de vista temporal.

Desde el punto de vista de la promoción saben ustedes que hay una oferta pública de empleo, la convocatoria 2019-2020, en la que es posible que tengamos la posibilidad de incrementar alguno de los puestos. Saben ustedes que también va a haber, o hay un proceso de funcionarización de los TESA, y que, una vez funcionarizados, también tendrán la posibilidad de acceder a vacantes que puedan quedar por procesos de jubilación y, por lo tanto, ahí se regulariza una situación no sé si anómala, no es la palabra adecuada, pero sí que permite dar más coherencia al modelo. Y, si no me equivoco, también dentro de esa oferta, ahora mismo hay una convocatoria que debe estar en el proceso selectivo para diez u once puestos, no me atrevería a decir cuándo va a terminar ese proceso selectivo por la situación que tenemos que altera el régimen ordinario, pero está ahora mismo ese proceso abierto y, por lo tanto, en un plazo razonable...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, me he despistado y lleva usted tres minutos más de lo que le tocaba. Tres minutos son muchos minutos, vaya terminando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Termino ya con esto. Ese proceso, que esperamos que se culmine con la mayor celeridad posible, supondrá la incorporación de diez u once -creo que son once efectivos, pero permítanme no lo tengo claro- efectivos para sumarse a este colectivo dentro del área de Inspección y, por lo tanto, es una suma más, es un proceso de mejora continua. Para la siguiente intervención comentaré algún aspecto más de las reivindicaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Se abre un turno de réplica para los representantes de los grupos parlamentarios que deseen intervenir en este sentido, máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. La verdad es que ha sido una pena, ojalá haya más despistes como este, señor presidente, para que el compareciente pueda empezar a respondernos, porque estaba justamente dando en la clave de las preguntas que más nos interesaban.

Se ha hecho aquí referencia, por parte de algún grupo parlamentario, a la productividad de servicios, pues bien, ¡qué mejor forma que hacer una auditoría! Se ha comentado por aquí -es una duda que tenemos varios grupos- por qué razón no se ha realizado nunca una auditoría de la calidad de la inspección ambiental. También nos gustaría saber por qué razón no existe un plan de calidad en inspección; un plan análogo al plan de calidad e inspección de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Nosotros nos preguntamos cómo puede ser que el Gobierno hable de potenciar nuestro entorno, cuidar nuestro medio ambiente, que vayan a la prensa a contar su Madrid en Verde, a contar su plan Arco Verde, a vendernos el proyecto -que no está- de economía circular, todo siempre en la prensa. Siempre política de titulares, pero, sin embargo, la política real, la política necesaria para poder controlar a esos miles de empresas, como se ha dicho, que pueden poner en riesgo a nuestro entorno, ¡pues no se hace nada! Dejan ustedes con la inacción que el servicio se vaya degradando. Esa es la realidad. Y nosotros nos preguntamos cuál puede ser la razón de esa flagrante escasez de personal de inspector en la Consejería de Medio Ambiente, porque la única respuesta que encontramos es que no le dan titular, porque para ustedes el medio ambiente es una cuestión de marketing y las condiciones de estos trabajadores que, como hemos dicho, son fundamentales, pues que no se tengan en cuenta; es más, que se ignoren constantemente, aunque usted aquí lo ponga en valor. Incluso, yo diría más, porque ustedes, por su forma de entender el mundo, el entorno, el medio ambiente es un recurso más; un recurso y, en muchas ocasiones -y así lo hemos visto- una molestia para el desarrollo económico menos sostenible. Es decir, la relación para nosotros es clara: a menos control, menos supervisión, y más libertad para que las empresas operen como les dé la gana. Un ejemplo claro, la situación del vertedero de Ajalvir, que hemos tratado hace un rato. ¡Ese es el resultado de maltratar a este servicio!

El portavoz del Partido Popular dice que los trabajadores del servicio tienen que ser incrementados y ha hecho loas a su trabajo. ¿Perdón? ¿Quién gobierna en la Comunidad de Madrid? Porque, escuchándolos, pareciera que ustedes pasaban por aquí y que no tiene responsabilidad ninguna. ¡Háganlo! Ya le hemos dicho que, además, tienen ustedes presupuesto. Dicen ustedes que no hay presupuesto, ¡pero es que no es verdad! No hay que hacer, como dicen siempre, darle a la máquina de hacer dinero para dignificar las condiciones de estos trabajadores, ¡solo tienen que utilizar el presupuesto que ustedes mismos aprueban!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Vale. Pues, de verdad, menos cariños, ¡menos!, menos palabras estupendas y más cumplir con lo que dicen que piensan, que son Gobierno, ¡y la responsabilidad y la competencia las tienen ustedes!

Mire, para finalizar, dice que va a convocar la Mesa técnica, pero que no puede darnos la fecha concreta. Bueno, pues denos la fecha aproximada al menos, porque eso puede ser a finales de año, en 2022, o al finalizar la legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Vale, muy bien. La plantilla. ¡No 11! ¡ilas que falten!, ¡ino 11 plazas! Acabamos simplemente pidiéndole que, con su última intervención, transmita seguridad y asegure los compromisos con los trabajadores de Inspección y que pasen de palmaditas a hechos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Por el Grupo Parlamentarios Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Señor Viceconsejero, gracias por algunas de las explicaciones que nos ha dado a las cuestiones que hemos planteado; no son muchas. Sí me gustaría hacer referencia a algunos comentarios que se han hecho por parte del resto de portavoces.

Nosotros estamos de acuerdo en que se auditen siempre todos los servicios, y que se contrate una auditoría externa. No sé si a la izquierda le parece bien que se subcontraten ciertas labores, pero, bueno, a nosotros sí nos parecería oportuno que se hiciera. Evidentemente, grosso modo, la productividad del servicio tampoco nos parece que sea muy alta. Usted ha dicho que las inspecciones se están reduciendo y que usted lo ha alegado por la complejidad que muchas veces tiene la labor inspectora en algunas actividades industriales. Si en el año 2018, que son los datos que tenemos del Programa de Inspección Ambiental se hicieron 794, y más o menos hay 40 funcionarios en el servicio, salen a 20 inspecciones al año y a 1,7 mensuales. Sinceramente, yo creo que hay margen de mejora con la plantilla actual; a lo mejor hay que ponerse a ello. Evidentemente, seguro que la labor que hacen los inspectores va mucho más allá de las meras inspecciones, seguro que se hace también otra labor de toma de muestras, usted lo ha dicho, de visitas; es decir, una inspección no es algo que se materialice en un día y en un periodo concreto, es un proceso de abrir un expediente, en fin, no vamos a simplificar estas cosas, pero, bueno, al final, los datos son así. Sinceramente creo que 794 inspecciones no son suficientes. Yo no sé si con más personal, con más voluntad, con mejor organización, pero hay que aspirar a que se incrementen.

Nosotros, señor Gómez Montoya, defendemos la declaración responsable, pero esto es absolutamente compatible con que haya un servicio de inspección potente; es más, es absolutamente necesario. Lo he dicho antes, nosotros defendemos una filosofía política que da libertad al ciudadano a cambio de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Me quedan cincuenta y un segundos, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Un minuto, le he dicho!

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ah, bien, bien, perdón. Libertad a cambio de responsabilidad. Nosotros somos partidarios de crear ese cuerpo de inspectores, pero no autonómicos. A nosotros nos gustaría en Vox que hubiera cuerpos nacionales de empleados públicos para que la movilidad geográfica por todo el territorio fuera posible, pero, si no puede ser, porque vivimos en este país imposible de las comunidades autónomas, tampoco nos oponemos a que haya cuerpos regionales para que incluso, entre el ámbito autonómico y municipal, pueda haber esa movilidad. Nosotros sí defendemos eso porque creemos sinceramente que eso es bueno para la carrera profesional de los empleados públicos y para optimizar los sistemas de selección de personal y también de promoción interna. Eso lo tenemos también absolutamente claro. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Viceconsejero, por darnos esperanza, al menos. Dice usted que comparte nuestra inquietud. Nosotros nos alegramos de que comparta nuestra inquietud por el asunto y lo que esperamos es que, durante lo que queda de legislatura, ponga remedio a las inquietudes y tengamos realidades.

En cuanto a la mejora de la plantilla, usted se refiere a Hacienda como el gran malo de la película, cosa que, teniendo al señor Lasquetty es una cosa natural, porque más malo que el señor Lasquetty es difícil. Aun así, yo le diré que tienen ustedes los presupuestos prorrogados, están prorrogados en este momento, y, en el presupuesto del año 2019 -se lo he dicho en mi segunda intervención-, figuraban 350.000 euros para la previsión del crecimiento de la plantilla, y 600.000 euros para ajustes técnicos de la plantilla. ¡Esto lo tienen ustedes aprobado en el presupuesto de 2019 y se lo liquidaron de un plumazo! ¡No se ha gastado ni un céntimo de acuerdo con la liquidación de 2019! Ya veremos qué es lo que pasa en el año 2020, pero el caso es que tienen ustedes el presupuesto prorrogado y tienen esas partidas ahí disponibles. No hace falta irse a hacienda para ello, vaya usted a la Secretaría General Técnica y ordene, usted es el viceconsejero, lo que tenga que ordenar.

Quería comentar un par de cosas más. Ha hecho usted referencia a que, claro, para montar un cuerpo de inspección ambiental habría que elaborar leyes. Yo le preguntaría de cuándo es la legislación que crea los técnicos de inspección ambiental en la Comunidad de Madrid. Es un decreto del año 96, es que ya ha llovido; ha llovido bastante desde el año 96. Efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted, seguramente, haría falta una nueva ley ambiental en la Comunidad de Madrid. Ustedes, de hecho, tenían en agenda hacer una ley de responsabilidad ambiental. Ustedes -no hablo

de la Asamblea de Madrid-, ¡hablo de ustedes! Pues una ley de responsabilidad ambiental es el marco perfecto para hablar de ese cuerpo de labores de inspección ambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Terminó diciendo un par de cosas. Mire, una de las cosas que nos ha quedado patente en nuestras entrevistas con los delegados sindicales de este servicio es que es imprescindible una mejora de la coordinación del servicio. No puede ser que se esté mandando la repetición de actas con excesiva frecuencia hasta que al acta se le hace decir lo que el jefe quiere. Esto es, desde mi punto de vista, bastante..., y bastante difícil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y no puede ser que haya personal de cara a la pared, teniendo en cuenta los pocos funcionarios que tienen. Poner personal de cara a la pared, sin hacer nada, durante un año entero porque no hacen las actas que uno quiere, me parece que es un poco chantajear al funcionario. Terminó, señor presidente, pidiendo, una vez más, que hagan ustedes una evaluación de los riesgos laborales de este servicio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señora portavoz de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Seré muy breve. Simplemente, si le queda tiempo en su última intervención, como entiendo que todavía le quedan asuntos pendientes por contestarnos, quisiera que diera unas pinceladas respecto al Plan de Inspección Ambiental, si prevé que seguramente sea prorrogado, como nos ha comentado, o si se planteará otro. Si es posible, me gustaría que nos diera unas pinceladas del marco de este asunto.

Luego, si puede, nos gustaría que nos avanzase algo más de esto que nos ha comentado - de la convocatoria de esa Mesa Técnica-: en qué plazo temporal creen que será posible convocarla y qué aspectos creen que será posible impulsar y retomar en esta Mesa Técnica. Por lo demás, no acumulo más tiempo de mi intervención y quedo a la escucha de su segunda intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: No voy a usar el turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Don Rafael Gómez Montoya?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. Seguramente no lo agotaré; digo siempre esto y luego me tiene usted que llamar la atención, pero es una forma de empezar, ¿verdad?

Señor viceconsejero, me gustaría que usted dijera hoy en qué fecha va a convocar la Mesa. Le propongo una -dice usted que hacen falta 15 días- convóqueles el lunes 18 de enero, ¡más que de

sobra para que usted haga la convocatoria, se prepare y las secciones sindicales puedan estar también preparadas para hacer eso! Es que es muy importante, señor viceconsejero, que usted hoy al menos salga con ese compromiso, porque, de esa forma, los Inspectores ambientales seguramente van a recuperar no toda, pero sí parte de la confianza perdida.

Nosotros vamos a estaros detrás -y usted lo sabe bien- para que esto sea así. Como decía el señor Sánchez Pérez en su primera intervención, igual que estamos haciendo en Canal, porque los sindicatos nos llaman y nos cuenta qué les pasa, aquí ha ocurrido lo mismo, y nosotros vamos a seguir persiguiendo que ustedes cumplan. Por una razón, porque lo ambiental es fundamental, importantísimo, una pieza estratégica para la salida y la recuperación económica de esta región, y los inspectores e inspectoras ambientales también son parte fundamental de ese engranaje.

La creación de un cuerpo de inspección ambiental seguramente sea complicada de hacer; a lo mejor, no podemos modificar la ley, pero sí el decreto, y, por ahí, incorporar algún tipo de mejora. En cualquiera de los casos, sí parece razonable que tiene que haber un estatuto que refuerce la figura de agente de la autoridad de nuestros inspectores e inspectoras ambientales.

Señor viceconsejero -y termino, señor presidente-, denos una fecha, por favor, de convocatoria de la Mesa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Tiene ahora el señor viceconsejero un turno de dúplica con un máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señorías. Tampoco voy a agotar este tiempo, creo que por primera vez.

Respondo a la pregunta de su señoría, portavoz de Ciudadanos. Efectivamente, dada la situación que hemos padecido este año y que seguimos padeciendo de pandemia, la previsión es, efectivamente, que se prorrogue esa programación, esa planificación que existía del Plan de Inspección.

En relación con la Mesa Técnica, he dicho que creo que la voluntad de diálogo es el foro adecuado. No es una justificación, pero, si ustedes han hablado con los representantes sindicales, sabrán que estaba previsto celebrar a finales del año pasado, de marzo, esa reunión. Es cierto que me pueden decir que hemos tenido tiempo durante todos estos meses para, a lo mejor, haberla convocado. Creemos que es una reunión que se debe realizar, como le he dicho al inicio de mi intervención, y, sí, me comprometo aquí públicamente a hacer esa convocatoria de la Mesa Técnica en la primera quincena de febrero. Son unos días de retraso en relación con lo que usted planteaba, pero la propuesta, como saben ustedes, es bastante elaborada, y no solo hay que analizarla, que ya está analizada, sino también tener en cuenta el cambio de situación, que afecta al colectivo de inspección y a otros colectivos del ámbito de la Administración regional, y no solo regional.

Las relaciones laborales que teníamos antes de la pandemia eran unas, las que tenemos ahora son otras, y seguramente que una parte de las modificaciones que han operado durante todos estos meses se quedarán, y eso, de alguna manera, también afectará al marco de relaciones laborales, al funcionamiento y a la programación de las actividades, por lo que es un factor a tener en cuenta. Yo creo que, teniendo en cuenta que ahora tenemos este periodo de cierre de ejercicio presupuestario, con una actividad, como saben ustedes, intensa y las vacaciones -a las que también tienen derecho los miembros del área de Inspección de la Consejería-, poner como fecha la primera quincena de febrero para hacer esa convocatoria en fecha, esperando que sea en la primera semana, creo que es una fecha razonable, también para que ellos se preparen y podamos reformular y analizar con un grado más de detalle, a la vista del nuevo escenario, las propuestas que en su día realizaron, algunas de las cuales a mí me parece que pueden tener sentido, que son razonables, aunque es verdad que, como todo en la vida, exigirá un ajuste. Creo que una de las propuestas de mejora es revisar los complementos específicos, en algunos casos, dentro de las disponibilidades que puedan existir, seguramente encontraremos un punto de equilibrio para una posible subida de ese complemento específico, así como algunas otras reivindicaciones; unas serán, insisto, más complejas; unas tardarán más, otras tardarán menos, pero sí hay una voluntad de diálogo.

Creo que el marco adecuado es la Mesa Técnica. La vamos a convocar y, a partir de ahí, empezaremos a trabajar y veremos cómo evoluciona ese proceso, que, sin duda, será un proceso de mejora continua, progresiva, con la velocidad que le podamos dar teniendo en cuenta las circunstancias.

Y vuelvo a insistir, no es una salida cómoda, pero es obvio que cualquier acción que proponga la Mesa Técnica tiene que estar validada por Hacienda; es así, y ustedes lo saben perfectamente. Pero, desde luego, esa voluntad de diálogo y de volver a sentarnos para avanzar en las propuestas será en la primera quincena de febrero; ese es el compromiso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que, como sexto punto, sería el original primer punto.

PCOC-1941/2020 RGE.26702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid informar a los grupos políticos del coste de Mercarural.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el señor director gerente del Imidra, don Sergio López. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales de cinco minutos entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos, si es que los usan. Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Un segundito, señor presidente, para poner el contador y que no me tenga que llamar al orden innecesariamente.

Señor director gerente del Imidra, nosotros nos hemos visto obligados a registrar esta pregunta porque el pasado 14 de octubre, cuando solicitamos su comparecencia en esta comisión para informar sobre el proyecto de MercaRural, a pesar de que insistimos mucho en que nos dijera el presupuesto que tiene este proyecto, usted no dio ninguna información al respecto; además, esta petición no solamente la hice yo, la hizo el conjunto de portavoces de esta comisión. Usted nos dio muchos detalles sobre el modelo de gestión, sobre las actividades y productos que iba a tener MercaRural, pero ninguna información sobre cuánto nos iba a costar este proyecto, y, bueno, ese es el motivo por el cual le hacemos comparecer.

Posteriormente -usted no lo dijo en la comisión- en los medios de comunicación sí hemos leído, en boca suya, que de momento en el proyecto se habían invertido 1,5 millones de euros, y también algunas informaciones sobre los metros cuadrados que va a tener la nave alquilada en el Polígono de La Cantoña, de Fuenlabrada: 3.500 metros cuadrados, pero otras informaciones periodísticas hablan de 10.000 metros cuadrados y de que esto va a empezar a funcionar en la primavera de 2021.

Lo que queremos preguntarle hoy, concretamente, es cuánto va a costar MercaRural, si van a ser 1,5 millones de euros, como ha aparecido en las informaciones periodísticas; si eso es todo el proyecto o es lo que se ha pagado hasta ahora, y con cargo a qué partidas presupuestarias del presupuesto regional se ha imputado o se va a imputar. Esperamos sus respuestas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra don Sergio.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Gracias, señor presidente. En primer lugar, quisiera pedir disculpas porque ha habido un error de comunicación y coordinación que ha provocado el cambio en el orden del día por lo que pido disculpas tanto a la presidencia como a todos los señores diputados de esta comisión. Dicho esto, paso a contestar a la pregunta del señor Henríquez de Luna. Como bien usted ha dicho, hay información al respecto, por eso a mí me sorprendió la pregunta, porque ya la tenía usted contestada. Sí que a lo mejor faltan esas matizaciones que usted pide y que yo lógicamente ahora mismo voy a hacer: el coste total del proyecto es 1,5 millones de euros; estamos en periodo de ejecución de ese proyecto, adecuando esta instalación. No son 10.000; son 3.500 metros la superficie total de este centro logístico al que rogaría que llamen Madrid Rural, que es como se llama; Madrid Rural, no MercaRural. Bien es cierto que al principio se habló de MercaRural, pero es Madrid Rural como se denomina el proyecto. Ese millón y medio de euros, como decía, es el presupuesto total de ejecución que, como ustedes conocen, se enmarca dentro del Plan Terra, que tiene una dotación presupuestaria de 100 millones de euros a ejecutar en esta legislatura y, como bien aparecía en esa información, si todo va bien, en la primavera de 2021 el centro estará en pleno funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor director gerente, usted dice que esta información nos la dio en la comisión, pero no nos la dio. Nosotros se la pedimos insistentemente el 14 de octubre y no recibimos ninguna información referente al presupuesto de MercaRural, que ahora se llama Madrid Rural y usted quiere que le llamemos Madrid Rural. Me parece estupendo. Nos da igual llamarle de una manera o llamarle de otra; al final estamos hablando de lo mismo y yo creo que el nombre de MercaRural no nos lo hemos inventado, desde luego, en la oposición, sino que ese es el nombre que inicialmente se le dio dentro del Plan Terra a este proyecto.

1,5 millones de euros en total. Ya que le hemos pedido que venga expresamente a hablarnos del presupuesto, nos gustaría que nos dijera con cargo a qué ejercicio presupuestario se ha gastado o se pretende gastar este dinero, si es el presupuesto del año 2020 –que es un presupuesto prorrogado, como usted sabe-, si va a tener dotación presupuestaria también en 2021, dado que dice usted que en primavera de 2021 –que queda muy poco- el proyecto va a estar terminado. Nos gustaría saber con cargo a qué partidas presupuestarias se va a imputar, si es al presupuesto del Imidra, si es al conjunto presupuesto de la consejería, a qué programa presupuestario y a qué partida presupuestaria se va a imputar esta cantidad de 1,5 millones de euros. La cantidad ya la sabíamos por los medios de comunicación, pero esperábamos que nos diera algo más de información. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Simplemente, señor diputado, yo me ciño a su pregunta y la pregunta que usted registra es cuándo vamos a informar del importe. Le hemos informado del importe. Lo que le he matizado, porque usted tenía dudas, es si esto era la parte ya ejecutada o el total y le he comentado que es el total. Es un presupuesto que está asignado al centro que yo dirijo, al Imidra, e, insisto, dentro de ese presupuesto global que es el presupuesto del Plan Terra.

Yo en ningún caso he dicho que le contestara en la comisión, como usted ha afirmado; yo he dicho que usted tenía la información, que entiendo que lo que a su señoría le preocupaba era tener la información, en este caso sí matizada en mi comparecencia, en este caso hoy aquí, cuando le he comentado que es el importe total –no la parte ejecutada sino el importe total- y que, como usted dice, se está haciendo tanto con presupuesto de 2020 como se hará con el presupuesto de 2021, puesto que la fase final de la adecuación de este centro logístico, como he dicho, se ejecutará en el primer trimestre del año. Yo no le he dicho a usted que no lo esté llamando bien, simplemente le he dicho que la denominación actual, aunque bien es cierto que al principio era Merca Rural, es Madrid Rural.

Creo que es un proyecto, como dije en su momento... Y me gustaría comentarle que ayer –entiendo que usted y todas sus señorías lo conocen- se presentó un protocolo con las superficies comerciales de la Comunidad de Madrid, con la mayoría de las importantes que operan en la

Comunidad de Madrid, y le puedo decir, señor Henríquez de Luna, que yo sabía también que, además, esto le preocupaba en su momento, que todas estas grandes superficies han acogido este proyecto con muy buenos ojos, que tienen muchas ganas de que empiece a funcionar y que están interesadísimos porque este protocolo además viene a fortalecer los productos de la Comunidad de Madrid; todos en general.

En Madrid Rural –como usted conoce y ya informé a esta comisión en mi anterior comparecencia- son productos hortícolas los que allí vamos a manejar; todas las grandes superficies estaban encantadas con este proyecto, y creo que eso es bueno porque completa el círculo de la estrategia que desde el Gobierno, en este caso desde la Consejería de Medio Ambiente, se está trabajando para revitalizar, reforzar y promocionar los excelentes productos de la Comunidad de Madrid, de nuestro sector primario. Madrid Rural viene –como dije en su momento- a apoyar esta iniciativa, a apoyar a estos productores de la Comunidad de Madrid, y eso es lo que, con este presupuesto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Y con esta intervención que vamos a hacer desde el Imidra y desde la Consejería de Medio Ambiente culminaremos en la primavera de 2021. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos casi; un minuto y cincuenta y siete segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien. Mire, señor López Vaquero, a mí su respuesta me parece absolutamente incompleta. Cuando se hace una pregunta concreta en una comisión uno lo que espera es que le contesten con un mínimo de información. “Ya le he contestado: es 1,5 millones de euros”. Es que eso ya sale en los medios de comunicación. En fin, si a usted se le había olvidado esta comisión, esta pregunta, y no viene usted preparado, también lo puede decir. Todos aquí somos comprensibles y todos podemos tener despistes o se nos pueden pasar en un momento determinado nuestras obligaciones parlamentarias, pero, en fin, lo normal es que usted desglose ese presupuesto de 1,5 millones de euros un poco mejor: ¿cuánto va a costar el alquiler de la nave en Fuenlabrada?, el Capítulo Primero, el Capítulo Segundo, el Capítulo Sexto -es decir, la parte de inversión-. Le pedimos que nos desglose un poco la información. De verdad, me parece una tomadura de pelo y sinceramente creo que es absolutamente impropio del deber de información que un miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que dar a los grupos parlamentarios. Así se lo digo y, en fin, usted verá, pero sinceramente creo que, salvo que usted diga que no tiene la información, porque se le había olvidado asistir a esta comisión, me parece que su respuesta es absolutamente incompleta y dice muy poco del nivel que creo que tiene que representar y tener un

miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando se le cita en una comisión parlamentaria para ejercer la labor de control al Gobierno, que es nuestra obligación.

Si usted no tiene más información y considera que con la cifra de un millón y medio, que ya había dicho yo al principio, ya ha cumplido con su obligación de informar a este grupo parlamentario, pues muy bien, tomamos nota y en un futuro tomaremos las iniciativas y acciones que consideremos oportunas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Sergio López.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Gracias, presidente. Yo, señor Henríquez de Luna, no entiendo ese ataque personal. No sé si es que a usted le molesta que yo esté aquí sentado. Probablemente sea eso. Dicho esto, señor Henríquez de Luna, usted antes interpelaba no recuerdo a qué portavoz diciéndole que habían hecho una pregunta cuando comparecía el viceconsejero y que realmente estaba intentando otras cosas. Yo me he ceñido a la pregunta que usted ha registrado. Si usted quiere preguntarme cualquier otra cuestión, detalle, capítulos, etcétera, etcétera. Su pregunta es: ¿cuándo va a informar el Gobierno del coste de MercaRural?, que es Madrid Rural, pero usted detalla MercaRural; y yo le doy la respuesta a la pregunta que usted hace.

Si usted quiere más información, solicite una comparecencia con más información y hablamos largo y tendido de todo lo que usted considere. A mí no se me ha olvidado nada, he pedido disculpas al principio, porque ha habido un error de coordinación y de horario, simple y llanamente. Creo humildemente estar haciendo las cosas como debo hacerlas al frente de este Instituto y, aunque a usted le parezca lo contrario, yo creo que es justo decirlo. Dicho esto, señor diputado, cuando usted quiera más información, o concrete usted la pregunta o concrete... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna. (*Rumores*.) Señor Henríquez de Luna, por favor. (*Rumores*.) Señor Henríquez de Luna. (*Rumores*.) Señor Henríquez de Luna, por favor, no tiene el uso de la palabra; deje al señor López que termine.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Lo que yo creo que es una tomadura de pelo, señor Henríquez de Luna, es que usted plantee una pregunta y quiera luego plantear otras preguntas. Yo le he dicho que no tengo ningún inconveniente en contestárselas. Formule usted correctamente la pregunta y a lo mejor tendrá, lógicamente, como no puede ser de otra manera y como siempre he hecho cuando usted me ha

preguntado, su contestación a lo que usted me pregunta, no a lo que quiera luego usted preguntar, que antes ha afeado esa conducta a otro diputado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor López. Pasamos, entonces, al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2180/2020 RGEF.25501. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones del informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2183/2020 RGEF.25515. Comparecencia de un representante de Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de residuos plásticos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-2269/2020 RGEF.26672. Comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre conclusiones de dicho informe. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se tramitan de forma acumulada las tres comparecencias porque, aunque tenían una redacción diferente, tienen el mismo objeto. Comparece, en representación de la organización Greenpeace, don Julio Barea, al que damos la bienvenida y agradecemos su asistencia a esta comisión para esta comparecencia. *(Pausa.)* Se inicia el debate con la intervención del representante de la organización Greenpeace, don Julio Barea, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia. Tiene usted la palabra, don Julio.

El Sr. **RESPONSABLE DEL INFORME ECOEMBES MIENTE, DE GREENPEACE** (Barea Luchena): Muchas gracias. En primer lugar, dar las gracias a la Asamblea de Madrid por haber invitado a Greenpeace para presentar las conclusiones de este informe que se titula, por si ustedes no lo han podido ver, Ecoembes miente. Es un informe -vamos a entrar directamente en harina- que a lo que va realmente es a denunciar y pedir que se intente mejorar el sistema de gestión de residuos de envases que tenemos, no solo en la Comunidad de Madrid sino a nivel español, porque en él se determina cómo realmente no se están haciendo bien las cosas.

El informe no pretende que Ecoembes cierre, lo que pretende es que Ecoembes haga bien su tarea, a la que está encomendada por ley. Esto es lo que pretendemos y, de hecho, podemos asemejarlo a un símil: el rey va desnudo, todo el mundo lo estaba viendo, percibiendo, pero nadie se

atreví a reconocerlo. Este informe viene precisamente a esto, a decir que el rey va desnudo. Oigan, por favor, díganle que cambie, que haga otra cosa para intentar mejorar este lamentable sistema de gestión de residuos de envases que tenemos, que nos está llevando, como ustedes bien sabrán, a altos niveles de contaminación, sobre todo por el tema de los plásticos. Estamos viendo cómo cada día un nuevo informe científico nos está diciendo la cantidad de plásticos que estamos poniendo en el medio ambiente, que estamos respirando, que estamos comiendo, incluso nos está lloviendo plástico en zonas remotas; con lo cual, hay que hacer algo lo antes posible, porque podemos decir que este es un problema acuciante y crucial que hay que intentar solucionar dada su gravedad. Las previsiones son que sigamos produciendo y consumiendo cada vez más envases de plástico, como los que desgraciadamente tenemos aquí delante de nosotros y de nosotras.

Podíamos haber empezado esta comparecencia de muchas maneras, pero hoy ha aparecido un nuevo informe y ya hablamos directamente del tema de gestión de residuos. Se ha hecho un informe europeo, estudiando varios países -uno de ellos es España-, y en él se determinan las cifras de reciclaje de uno de los envases que cada vez es más corriente en los lineales de los supermercados y en nuestras tiendas, que son los briks. Bueno, pues como saben -y si no, se lo decimos, porque es un informe que acaba de salir hoy mismo y se ha hecho un comunicado de prensa precisamente sobre él-, apenas el 22 por ciento de los briks que se comercializan en España son recuperados para ser reciclados. Muy lejos de la cifra que lógicamente nos está dando el gestor de residuos, en este caso Ecoembes, que es quien tiene que estar recuperando estos envases.

Fíjense ustedes, el brik es un envase que cada vez está más introducido en los mercados, que se está promocionando como un envase sostenible, como un envase mucho más ecológico y, lejos de esto, realmente está siendo un problema. Me voy a circunscribir únicamente a los datos que tenemos, porque esta es otra de las peticiones que hacemos en el informe: necesitamos claridad de datos, necesitamos transparencia en los datos, porque cómo vamos a acometer la solución de un problema si no sabemos cuál es la magnitud del mismo. Bueno, pues los datos que tenemos en cuanto a briks es que todos los días en el mercado español se ponen a la venta y se consumen más de 4 millones de envases de briks, y hablamos solo de bebidas como aguas, zumos y refrescos, quedando fuera la leche, los vinos, las salsas... En fin, seguramente estamos hablando de que todos los días en el mercado español se están vendiendo y consumiendo más de 5 millones de estos briks, de los cuales únicamente se está recuperando el 21 por ciento. Pero es que, además, se da la circunstancia de que el brik es un envase multimaterial y multicapas, pero solo se puede recuperar en nuestro país el papel, el cartón que contiene este brik, porque tiene tres capas: una de cartón, que es la parte más prioritaria, en este caso prácticamente el 70 por ciento es papel cartón, luego lleva plástico y finalmente también aluminio; con lo cual, bueno, estas otras dos fracciones no se recuperan.

Si nos circunscribimos a estos datos, lógicamente estamos viendo el daño ambiental y económico que está haciendo precisamente esta mala gestión de los briks. En cuanto al daño económico, también podemos referir -y está recogido en el informe- cómo Ecoembes está suponiendo en este caso una carga a las Administraciones locales y también autonómicas, porque no está

pagando, no está sufragando, lo que les está costando a los municipios y mancomunidades la recogida de todos los envases de los cuales al final tienen que hacerse cargo. Ecoembes solo paga a estas corporaciones, a estos entes locales, lo que va en el cubo amarillo. Y no solo eso, sino que también hace unas auditorías para ver exactamente qué es lo que va en el cubo amarillo y siempre paga a la baja, en este caso a las Administraciones, para poder recuperar estos envases, porque la gestión es municipal hasta que llegan a la planta esos residuos de envases, como ustedes sabrán. Con lo cual, también está resultando ser una carga que termina pagando el consumidor. Se paga por el punto verde que hay en cada uno de los envases, como ustedes ven, cualquiera de sus botellas tiene un punto verde que, supuestamente, es lo que se ha pagado para que sea recuperado y reciclado este envase; y, luego, de nuevo se vuelve a pagar porque el sistema es ineficiente y lo que está haciendo es que haya grandísimas pérdidas de estos materiales -lo estamos viendo-, no solo en el medio ambiente sino incluso exportado, que también lo hemos visto en este informe.

Nos hemos ido a Malasia y nos hemos ido a Tailandia a ver por qué hay envases, toneladas de envases españoles!, arrojados de cualquier forma y contaminando el entorno natural de estos países; por qué hay envases españoles tirados, cuando tenían que haber sido recuperados y reciclados correctamente en nuestro país, porque para eso se ha pagado. Por eso también hay muchas empresas recicladoras que están teniendo gravísimas pérdidas, porque este material que se recupera en España, o que supuestamente se está recuperando, es de muy mala calidad, con el que no se puede prácticamente hacer nada, y estas empresas están teniendo un perjuicio muy grave cuando realmente podrían estar haciendo un negocio y un bien, en este caso ambiental y laboral, porque estarían dando trabajo a personas de nuestro país.

El informe recoge muchas otras cuestiones que desvelan cuál es la mala gestión que desgraciadamente está haciendo desde hace dos décadas Ecoembes y, sobre todo, cómo también está dedicando dinero a boicotear, a parar, a frenar, otras medidas que pueden mejorar el sistema. Porque lo que realmente estamos pidiendo es resetear el sistema de gestión de residuos de envases, además de hacer otras muchas cosas, pero tendría que hacer bien su trabajo y, como digo, cambiar y hacer otras cosas, pero lo malo es que no está cambiando sino que está, como digo, parando o frenando que se puedan poner en marcha otras medidas que puedan mejorar en gran medida -valga la redundancia- la gestión de estos residuos, que es lo que necesitamos. Porque, como decimos, está habiendo una gran pérdida económica y un gran daño ambiental, que al final también terminamos pagando, porque los daños al medio ambiente terminan repercutiendo económicamente. Con lo cual, este informe viene a demostrar que se está realizando una gestión inadecuada, que tendría que ser de otra manera, que habría que mejorar mucho; de hecho, damos algunos ejemplos de ello y estamos a disposición para intentar, en este caso, explicar y contar, sobre todo a las Administraciones, como la Comunidad de Madrid, que tiene plena competencia en la gestión de sus residuos, para que puedan legislar de una manera más eficiente y más eficaz. Otras comunidades autónomas ya lo han hecho; lo están haciendo ahora mismo. Se han presentado leyes autonómicas incluso de las más avanzadas a nivel europeo; sería también muy deseable que en este caso la Comunidad de Madrid se planteara hacer una de estas leyes.

También otra cosa muy importante es que tenemos en ciernes prácticamente, este próximo año, la aprobación de una nueva ley de residuos a nivel estatal, que lógicamente también implicará a las políticas de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid tiene suficiente peso y la suficiente importancia dentro de la política nacional para presionar en este caso al Gobierno, al ministerio, para que legisle de una forma más ambiciosa, más dirigida precisamente a intentar que se cambien las cosas. ¡No podemos seguir en la situación que estamos! De hecho, otro estudio de la semana pasada de la prestigiosa revista Nature nos decía que ahora mismo hemos puestos a disposición del medio ambiente el doble en peso de material plástico que el actual peso de todos los seres vivos, tanto terrestres como marinos. ¡Fíjense ustedes esto lo que supone! O sea, tenemos más plástico disponible en el medio ambiente que animales y peces. Esto es una auténtica desgracia, y no lo dice Greenpeace; lo están diciendo científicos de renombre internacional. Con lo cual, tenemos que actuar; la Comunidad de Madrid tiene en sus manos, como es lógico, poder actuar y hacer esta presión para legislar y hacer leyes ambiciosas, como otras comunidades autónomas han hecho en nuestro país. Es muy importante dar este paso e implementar, como decimos, soluciones y medidas encaminadas precisamente a intentar solventar lo antes posible esta lacra económica y medioambiental.

Yo creo que más o menos... No sé si me he pasado de tiempo, porque no lo estaba controlando.

El Sr. **PRESIDENTE**: No. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **RESPONSABLE DEL INFORME ECOEMBES MIENTE, DE GREENPEACE** (Barea Luchena): Pues nada, estoy abierto a cualquier pregunta, cuestión, aclaración...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha estado bastante prudente.

El Sr. **RESPONSABLE DEL INFORME ECOEMBES MIENTE, DE GREENPEACE** (Barea Luchena): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora pasamos al turno de portavoces, que son de diez minutos también. Por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida- Madrid en Pie, don Javier Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días. Desde mi grupo parlamentario queremos agradecer a Julio Barea que haya venido a exponernos el informe Ecoembes miente, sobre un tema que consideramos crucial y que hay que esclarecer cuanto antes, porque lo que se pone en cuestión hoy en esta comisión es nada más y nada menos que el actual sistema de gestión de envases y reciclado de España. Lo que viene criticando Greenpeace desde hace ya bastante tiempo es que apenas se recuperan 1 de cada 4 envases y embalajes, que hay un monopolio en la gestión y que en España, en definitiva, las cosas no se están haciendo bien; el 75 por ciento de los envases continua su vida en vertederos, incinerado o exportado a países en vías de desarrollo y, en última instancia –como ha comentado el compareciente-, en el mar, en espacios naturales y en nuestro propio organismo. La investigación lo evidencia, eso es un dato; cómo empresas adjudicadas por Ecoembes están guardando, enterrando y exportando plásticos de manera irregular. Además, la cifra

de reciclaje que aporta no coincide con los datos oficiales y hay –se ha dicho- una gran falta de transparencia; un ejemplo: el Ministerio de Energía, Ciencia, Tecnología, Cambio Climático y Medio Ambiente malasio ha devuelto a España en los dos últimos años más de una veintena de contenedores de residuos plásticos que intentaban meter en el país ilegalmente. Preguntamos cómo es esto posible.

Sabemos que Ecoembes es la compañía que domina el mercado del reciclaje en España, sabemos que dice además ser una organización sin ánimo de lucro que integra a las principales empresas y asociaciones de envasadoras, de materias primas, comercio y distribución, y que opera mediante el sistema de responsabilidad ampliada del productor que existe desde 1996 para –dicen- dar una respuesta empresarial a las obligaciones de la Ley de Envases; pero lo que no sabemos con tanta facilidad es quién está detrás de estas siglas: nada más y nada menos que un conglomerado de empresas como Coca-Cola, Danone, Nestlé, etcétera. Nestlé, por cierto, entre ellas, que es un cáncer para este planeta, directamente; tiene el dudoso honor de ser una de las tres marcas más contaminantes del mundo. Tampoco es tan sencillo saber que esta empresa sin ánimo de lucro tiene una facturación de más de 500 millones de euros y más de 80 convenios públicos. Sobre los convenios públicos, una pincelada: Ecoembes calcula a la baja lo que costará a los ayuntamientos la recogida de envases plásticos del contenedor y de la calle, que luego termina generando sobrecostes a las Administraciones, como, por ejemplo, más de 30 millones anuales en el área metropolitana de Barcelona y que, evidentemente, repercuten en el bolsillo de los ciudadanos.

Tampoco se habla mucho de que los directivos cobran al nivel de los directivos del IBEX 35, idoblando el sueldo al presidente del Gobierno! Curioso cuando menos, cuando hablamos de una empresa sin ánimo de lucro; que para no tener ánimo de lucro, iparece un buen negocio!

Este negocio se basa en el modelo del sistema integrado de gestión, que se ha puesto en cuestión precisamente porque no fomenta el reciclaje ni la reducción del consumo de plásticos; algo que para nosotros es clave en todo este asunto. Frente a ello hay alternativas, que es de lo que tenemos que empezar a hablar; por ejemplo, está el sistema de depósito, devolución y retorno, que no es de ahora, nace en 2009 y precisamente nace del diálogo de la industria del reciclado, las ONG ambientales, sindicatos y asociaciones de consumidores. No es algo descabellado, que ya tiene presencia en otros lugares del mundo, entre ellos Alemania y Noruega, y es más útil que el SIG a nivel de reducción de plásticos, ¡muchísimo más útil!, porque, para que nos entendamos, tiene más que ver con esa vieja costumbre de devolver el casco –que se nos perdió por el camino hace ya muchos años- que con esta otra actual de producir todo el plástico posible y, luego, ¡ya veremos!

Varias organizaciones ecologistas, como Amigos de la Tierra o Greenpeace han acusado a Ecoembes de haber declarado una guerra mediática a los sistemas SDDR en España y se están aprovechando de su músculo financiero y de sus conexiones mediáticas. Aquí es donde empieza una guerra desigual por el relato en realidad, pero en todo este jaleo hay algo que a mí me resulta razonable: ¿puede ser Ecoembes un instrumento financiero que funciona como intermediario entre empresas y ayuntamientos? Es decir, una empresa cuya única lógica es su supervivencia y cumplir el

expediente –aunque a veces ni eso- tiene sentido en tanto en cuanto que las empresas que deciden adherirse al SIG deben pagar en función del volumen y del peso de los envases que sacan al mercado; es decir, más plástico en circulación, pues más dinero para Ecoembes. Menos reducción de plástico; por lo tanto, más riesgo para el planeta y para nuestra salud. Estamos ante la evidencia de que existe un circuito que se retroalimenta y que dependerá de que haya más envases a reciclar, algo que va directamente en contra de las premisas de sostenibilidad, más aún sabiendo que hay un gran porcentaje de estos plásticos que se pierde, otro tanto se degrada hasta el punto de no ser útil y otro que termina en nuestros océanos –como se ha dicho- y espacios naturales; mientras tanto, Ecoembes sigue aumentando su volumen de ingresos.

Como se ha dicho, en el mundo tenemos un muy grave problema con los plásticos y los datos son incontestables: unos 8 millones de toneladas de plásticos acaban en los mares y océanos actualmente, formando el 60 u 80 por ciento de la basura marina como consecuencia de esta mala gestión y del abandono. El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea realizó en 2016 un análisis de la basura en las playas europeas; bueno, pues el 84 por ciento de los residuos encontrados eran plásticos. Según el Miteco, el 44 por ciento de los plásticos españoles acaba en vertederos, cuando la mayoría podrían ser reciclados, algo que evidencia que Ecoembes nos está mintiendo con sus cifras. Solamente en los mares y en los océanos se calcula que cada año se concentran hasta 12 millones de toneladas de basura y entre un 21 y un 54 por ciento de las partículas de microplásticos en el mundo –como se ha comentado- están en la cuenca del Mediterráneo.

Como le decimos, los plásticos de un solo uso no encajan con los objetivos de economía circular, ya que los índices de reactualización y reciclado son extremadamente bajos. Además, tenemos que dar cumplimiento a la directiva de la Unión Europea, que nos obliga a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente. ¿Es el sistema de reciclaje apadrinado por las empresas de Ecoembes la solución? Pues a la vista está que no. ¡Hemos tenido veinte años para comprobarlo! Además, los resultados son los que son: no se ha frenado la avalancha de plásticos y tenemos un lobby empresarial disfrazado –perdónenme la expresión- de hermanitas de la caridad, que dedica sus recursos a mantener su chiringuito en vez de reducir el consumo de plásticos y cuidar el medio ambiente. Un último dato: en los últimos dieciocho años, por cierto, Ecoembes ha multiplicado por cinco sus ingresos.

Todo esto que se cuenta toma en Madrid especial relevancia y hay que poner con toda la crudeza la realidad que hay en nuestra región, que estamos a la cola de las ciudades europeas en materia de reciclaje. No cumplimos ni de lejos las directrices europeas, y, es más, tampoco hay ningún plan para revertir la situación. Está claro que el sistema no funciona y que habrá que analizar precisamente qué ocurre y habrá que buscar alternativas, y la inacción no es una opción, que es en la que estamos instalados ahora mismo. Tampoco se pide al Gobierno regional que parta de cero. Como se ha dicho, hay sistemas alternativos y hay experiencias exitosas que pueden servir de referentes. Para empezar, como digo, lo fundamental es tener datos, y ya que ni Ecoembes ni la propia Comunidad de Madrid da datos públicos de qué ocurre en el servicio de gestión de residuos, pues al

menos tenemos este informe, que, por cierto, tiene un gran trabajo detrás y precisamente sirve abrir este debate.

Para terminar voy a poner tres ideas encima de la mesa: la primera es que podemos probar a implantar el sistema de depósito de devolución de residuos; la segunda es que debemos fomentar la transición hacia una economía circular con modelos empresariales, productos y materiales innovadores y sostenibles, porque el plástico tiene que ser retirado progresivamente, y la tercera es que tenemos que prohibir desde ya, en muchos sitios ya se está haciendo, los productos de un solo uso. Todo esto no es por un capricho nuestro, de ecologistas radicales, sino porque nos va el planeta y la vida en ello. Así que quiero agradecerle su trabajo y es un placer haberle escuchado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Henríquez de Luna, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Barea, gracias por comparecer. Nosotros vamos a ser críticos con este informe que ustedes han hecho, y además la intervención del señor Cañadas también me lo ha puesto bastante fácil. Yo creo que ustedes actúan de forma muy coordinada, y eso se ve a la legua. Ustedes critican mucho las puertas giratorias, pero, claro, cuando uno empieza a ver esas puertas giratorias entre las entidades ecologistas y Podemos, uno ya empieza a entender muchas cosas. Ustedes critican los intereses económicos y la economía de mercado, pero yo me pregunto si detrás de ese famoso sistema SDDR - Sistema de Devolución, Descuento y Retorno- no hay también intereses económicos, porque, al final, la economía mueve este mundo, y me gustaría que me contestara al respecto.

En cualquier caso, voy a intentar ceñirme al informe, que he leído con bastante detalle, y me gustaría hacer algunas críticas al mismo. Que quede claro que en Vox no somos críticos ni con el reciclaje ni con la economía circular; al contrario, somos sus máximos defensores. Creemos, sinceramente, que no tiene ningún sentido este mundo que estamos haciendo, donde estamos llenado los vertederos con todo tipo de residuos. Creemos que ese tema es absolutamente impresentable y que hay que tender a esa economía circular, lo que pasa es que eso hay que ponderarlo, al final, con la capacidad económica y también con las necesidades de una vida moderna, que todos criticamos mucho en público, pero que, luego, en privado todos utilizamos, compartimos y nos aprovechamos de ella. Cambiar el modelo productivo es algo que no se puede hacer de la noche a la mañana, y mucho menos en una crisis económica como la que estamos viviendo y lo que nos espera. Eso que quede perfectamente claro.

Lo primero que quiero decir es que me gustaría que nos aclarara de dónde sacan ustedes que la tasa de reciclaje de Ecoembes es de un 25 por ciento. Yo no soy el abogado de Ecoembes aquí ni muchísimo menos; simplemente, me he informado a través de las publicaciones que ellos también hacen. Ellos hablan de una tasa de reciclaje de envases ligeros de un 77 por ciento y, luego, está el Miteco, que habla al final... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona un segundo, señoría. Señorías, hablen un poquito más bajo; si no, salgan fuera; se les estaba oyendo cada vez más. Siga, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias. El Miteco al final habla de una tasa global de envases plásticos domésticos, comerciales e industriales de un 47,9 por ciento.

En cualquier caso, Ecoembes lo que hace es recoger el plástico doméstico, no el industrial y el de las grandes superficies comerciales; es el que generamos en los hogares. Eso tiene que quedar perfectamente claro, porque, si no, a lo mejor en el numerador ponemos una cifra y en el denominador ponemos otra y resulta que nos sale una tasa de reciclaje que no tiene absolutamente nada que ver. Los grandes generadores de residuos plásticos, la industria y el comercio, todos tienen, al final, sus sistemas propios, que no son a través de Ecoembes. Esto también quiero aclararlo por si no todo el mundo lo tiene lo claro.

Creo que aquí partimos de que no hay datos oficiales fiables. El Ministerio da datos globales de España, no los da desagregados por comunidades autónomas. Algunas comunidades autónomas sí están empezando a crear sus propias plataformas y sistemas de medición de los residuos; no es el caso de la Comunidad de Madrid; ojalá lo fuera, pero no es el caso de la Comunidad de Madrid. Hay otras comunidades que lo hacen, pero la Comunidad de Madrid no, y a nosotros nos gustaría que, efectivamente, esto sí cambiara.

En fin, todo el mundo sabe qué es Ecoembes. Ecoembes no es una empresa, señor Cañadas, es una entidad sin ánimo de lucro. Es verdad que, al final, se nutre de la tasa que se paga cada vez que se fabrica y se vende cualquier envase por los productores y que con ese dinero financia sus actividades. Si tiene un beneficio operativo, no puede repartirlo vía dividendos. Yo no sé cuáles son los sueldos de sus directivos y si son adecuados, éticos, morales o no lo son. En cualquier caso, Ecoembes no recibe subvenciones de la Administración, se financia a través precisamente de esa etiqueta verde, de ese sello verde que aparecen en los envases, como ha dicho el compareciente antes.

También me gustaría incidir en ese modelo alternativo; aunque usted no ha dicho, el señor Cañadas ya se ha encargado de vendernos este Sistema de Devolución, Descuento y Retorno. Ustedes lo venden desde la izquierda ecologista como la panacea del reciclaje, y yo creo que en este mundo no hay panaceas. Al final, las cosas no son tan fáciles. Yo creo que aquí no hay varitas mágicas para todo esto, salvo el trabajo, el rigor y, luego, la labor inspectora que tienen que hacer las Administraciones. Ustedes hacen una serie de denuncias en su informe, que, si alguna de ellas es verdad, si algunas de las plantas de tratamiento y de reciclaje no funciona correctamente y está enterrando lo que deberían estar separando, lo que tienen que hacer es irse a la fiscalía, denunciarlo y que se actúe contra ellas; igual que con las empresas recuperadoras. Al final, a las plantas tratamiento llegan los envases, se separan, se clasifican y, luego, se venden a empresas recuperadoras, que son las que hacen esa labor de reciclaje o en algunas cosas lo exportan a terceros países, sobre todo si es plástico de mala calidad; es el caso de China. Esto es así, pero en España

también tenemos una industria recuperadora importante. Yo he leído algunos ejemplos increíbles de cómo esas latas de coca-cola se reciclan y de ahí se sacan materiales, y no solamente que sirven para reciclar, el propio aluminio, sino también para para sistemas industriales, es decir, en este sentido hay ejemplos en España muy importantes.

El sistema SDDR se basa en que todos los establecimientos comerciales tienen que tener unas máquinas instaladas. Claro, si al final tú tienes que devolverlo porque te van a hacer un descuento, tendrás que ir a donde lo has comprado. Esto en cualquier caso tiene un coste importante, que algunos estiman en torno a 700 millones de euros.

A nosotros también nos preocupa porque, si esto fuera algo tan fácil, otros países europeos, que nos llevan la delantera en muchos temas, lo habrían desarrollado mucho más. Hasta donde yo sé, este sistema empezó a hacerlo Alemania hace tiempo, pero lo tiene muy reducido y muy limitado a algunos envases nada más, no a todos. Por cierto, en Alemania, por ejemplo, la reutilización de los envases ha caído del 72 al 42 por ciento. Tengo entendido que en Alemania esto solo se hace con la cerveza en botella de vidrio, que se vende en envases reutilizables, pero no con el resto de envases. Entonces, si algún ejemplo en algún sitio donde verdad sea una respuesta integral...

Nosotros no decimos que no sea un sistema que haya que fomentar. Era como se hacían las cosas antiguamente. Parece que hay que volver al pasado e ir con la botella de leche a que nos la llenen de leche fresca, y si está la vaca ahí, en vivo y en directo, pues todavía mejor, pero yo no sé si en una gran ciudad como en Madrid es tan fácil que esto ocurra. Ir con los cascotes otra vez al supermercado donde lo has comprado para que te hagan el descuento supone que hay que llevar y acarrear un peso, que a lo mejor no todo el mundo puede hacer. Esto no es tan fácil. A lo mejor en áreas rurales es más sencillo, pero en áreas urbanas esto tremendamente complicado. En los países donde se ha implantado tiene una limitación a botellas pequeñas de dos litros, porque las máquinas tienen un tamaño limitado y no se pueden meter las garrafas grandes y ese tipo de cosas, por ejemplo. No se permite hacerlo con el aceite ni con las botellas de vinagre porque manchan las máquinas.

¿Qué pasa con las pequeñas tiendas de barrio? Porque al final, ellas no tienen ni espacio ni capacidad económica para poner este tipo de máquinas ni para financiarlas en un momento determinado. A lo mejor estamos aquí fidelizando al cliente a las grandes cadenas de distribución, que son las que a lo mejor pueden asumir este tipo de sistemas. Esto también nos preocupa, porque nosotros, en Vox, defendemos una economía abierta, donde haya grandes, medianos y pequeños también, que tienen derecho a existir y a ganarse dignamente la vida, y este sistema nos parece que no les protege mucho.

Creo que tendría un alcance limitado. Es decir, si producimos 20 millones de residuos, esto podría solamente llegar a un 10 por ciento. ¿Qué hacemos con el otro 90 por ciento? ¿Es sostenible en los temas de retorno que si nos tomamos en Almería una cerveza que está fabricada en Galicia, luego haya que devolver los envases a Galicia para que los vuelvan a reutilizar? ¿Y la huella ecológica

de ese transporte? ¿Eso no lo han contemplado? Me gustaría también que hicieran alguna reflexión. Es decir, ¡si nosotros no estamos en contra de esto!, pero se nos generan dudas también sobre la sostenibilidad medioambiental del sistema. Porque, evidentemente, hay una oferta de productos hoy en día sobre la que este tipo de sistemas de devolución, de descuento y retorno, creo que tiene un alcance limitado. Es decir, hoy estamos viendo cómo algunos supermercados ya te dan el zumo de naranja allí, recién exprimido. ¡Muy bien! Pues a lo mejor, si te hacen un descuento, te llevas tu botella de casa, lo haces allí, y si lo quieres hacer voluntariamente... O sea, nosotros no nos oponemos, pero creemos sinceramente que todo esto no es tan fácil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Nada más. En cualquier caso, le agradezco su comparecencia y espero que luego pueda contestar a las dudas que he planteado, aunque tendría muchas más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ahora, por Más Madrid, doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero empezar agradeciendo a don Julio Barea por venir hoy a comparecer aquí, en esta Comisión de Medio Ambiente, y sobre todo, porque haya venido a explicarnos los resultados de este informe tan necesario para el sector de los residuos de envases y el modelo de gestión que tenemos actualmente en nuestro país; porque la cosa, como él comentaba, es que la situación en España no es muy alentadora, pero si además nos vamos a la Comunidad de Madrid, la situación es peor todavía ya que, como todos sabemos, esta región es la última en el ranking de reciclaje por comunidades autónomas, a pesar de ser la primera en producto interior bruto.

Es verdad que la gestión de los residuos de envases es un tema complejo que, a pesar de ser solo un sector de los residuos, tiene una gran complejidad, primero, porque está sometido a una responsabilidad ampliada del productor, aunque hay otros flujos de residuos que también lo están y tienen resultados mejores; pero también tiene mucho que ver con cómo se ha organizado en los últimos veinte años este sistema de recogida y reciclaje. Es verdad que fue uno de los primeros flujos de residuos que se empezó a separar, para los que se puso en la calle contenedor separado y para el que hubo una organización empresarial de las industrias envasadoras y de distribución, y aun así, después de llevar veinte años, los resultados distan mucho de ser satisfactorios, como nos ha podido contar el compareciente, pero además, como sabemos todos y todas, los resultados son muy desalentadores.

Además, el primer elemento que se ha comentado aquí y del que creo que todos somos conscientes es el de los datos. No conocemos los resultados exactamente. Ecoembes es una organización sin ánimo de lucro porque la Ley de Residuos estatal marca que tiene que ser una organización sin ánimo de lucro, pero es una asociación de las empresas envasadoras; por tanto, son las más interesadas en que tengan resultados acordes con la ley al mínimo coste posible, no al mejor resultado. Y entonces, aquí hay un elemento que nos falla: no sabemos cuántos residuos de envases

se ponen en el mercado. Si no sabemos el denominador, es imposible que sepamos el porcentaje final. Pero es que la propia Ecoembes reconoce que tiene un gran porcentaje de fraude en los envases que se ponen en el mercado; hablan incluso a veces del 30 por ciento. Esto hace que no conozcamos si el resultado que se está ofreciendo... ya directamente sepamos todos, incluida Ecoembes, que no es el cierto, el verdadero, y que no puede ser la tasa que ofrece el país como reciclaje de envases; y sin embargo, es la que se ofrece porque no hay nadie que sepa realmente cuánto se está separando en este país.

Porque otro elemento clave es que hablamos de reciclado de todo lo que sale de la planta de separación, pero no sabemos con certeza a dónde va ese material. Y de hecho, lo que se refleja en este informe, que ustedes han analizado ya con investigación cierta pero que se sospecha desde hace décadas, es que no se recicla todo lo que sale de estas plantas, por un lado, por la calidad que tienen las balas de separación que se crean, por el modelo de separación en contenedor abierto, pero por otro, por el alto número de incendios de plantas de gestión de residuos que estamos teniendo en los últimos años; porque China denunció la mala calidad de plásticos que les llegaban, nos prohibió el traslado, y ahora es Malasia la que está recibiendo residuos de envases nuestros... Todo esto nos hace sospechar que la cifra de reciclado es muy inferior a la que se publica y que no podemos ser triunfalistas en este resultado.

Pero otro elemento que yo creo que es de gran importancia es que el sistema actual de gestión de residuos de envases no cumple con la jerarquía europea. La jerarquía europea nos obliga a que primero invirtamos en reducción, luego en reutilización y luego en reciclaje. En reducción, evidentemente, la asociación de empresas envasadoras no va a invertir jamás. No nos va a pedir que no compremos envases, y no hemos visto ningún anuncio de Ecoembes que diga que comprar productos de envases de un solo uso es perjudicial para nuestro medio ambiente y para nuestra salud, ni siquiera promocionar, no sé, el agua del grifo, por ejemplo.

Pero en el segundo eslabón, la reutilización, sí que vamos a la propuesta que nos pone sobre la mesa Greenpeace en este momento, del sistema de devolución, depósito y retorno. El modelo actual de contenedor abierto en la calle imposibilita la reutilización. No es que no la fomente: es que la hace imposible. El vidrio yo creo que es un buen ejemplo. Si lo tiramos en un contenedor, se rompe; evidentemente, no lo vamos a poder lavar y volver a poner en el mercado. Pero es que hay lugares, como Alemania, en que se vende plástico PET de alta densidad, también lavable y vuelto a poner en el mercado. Nuestro modelo imposibilita que estos avances de I+D+i se pongan sobre la mesa. Entonces, con el modelo que nos plantea de sistema de devolución, depósito y retorno se abriría, como primera puerta principal, la posibilidad de reutilización, que es lo que nos está exigiendo Europa que hagamos como segundo elemento más importante antes que el reciclaje. Pero es que, además, está demostrado que se incrementarían los porcentajes de recogida selectiva y la calidad del material recogido, que eso también es de vital importancia para evitar que este material se acabe exportando a países asiáticos o africanos porque no tiene valor aquí o que, casualmente, se incendie la planta en la que se está acumulando porque no ven cómo darle salida a ese material.

En este sentido, sí que me gustaría pedirle al compareciente su opinión sobre el modelo de incentivo que se ha puesto en marcha, los "reciclos". Porque la verdad es que nos sorprende en este sentido que no se implanten unos sistemas altamente probados, que podemos hablar cuando quiera, señor Henríquez de Luna, de la demostración y la comprobación de los sistemas de devolución, depósito y retorno en aquellos países donde existen, que están probados, están demostrados y tenemos resultados; y sin embargo, lo que hemos hecho es poner en marcha un modelo que no está probado, que el propio Ecoembes reconoce que está en pruebas, para el que ha habido que invertir mucho dinero en máquinas. De repente, las máquinas, que antes eran muy perjudiciales con el sistema de devolución, depósito y retorno, se ponen para un sistema de incentivo que no está comprobado y que, además, fomenta el consumo, va en contra de la reducción, porque cuantas más latas y más botellas consumas, más posibilidades tienes de recibir el incentivo que sea.

También me gustaría que en su siguiente intervención profundizara en las propuestas para la Comunidad de Madrid, en concreto, si hay alguna manera en la que podamos dejar de tener la vergonzosa posición como última comunidad autónoma en reciclaje, y también, sugerencias para esta futura ley de economía circular que se ha anunciado desde esta consejería -y tenemos aquí, además, al director general, que puede escuchar sus propuestas- y que esperamos que se desarrolle en un breve plazo de tiempo.

Le agradezco de nuevo su comparecencia aquí, su trabajo desde hace décadas por la adecuada gestión de los residuos y por sacar a la luz las realidades de esta gestión, y sí que creo, a modo de conclusión, que la información que muestra su informe es para hacernos... Usted hablaba del ejemplo del rey desnudo, pero creo que es para hacernos mover de la silla y reaccionar. Cuando se sabe que algo no funciona y, encima, se demuestra que no funciona, deberíamos cambiar las cosas tal y como están ahora mismo, porque sin no, no vamos a avanzar y no vamos a cumplir la legislación europea; aunque solo sea por eso. Porque, además, como decía, la Comunidad de Madrid es la última en el ranking de reciclaje, pero viendo su informe, resulta que también tenemos el honroso segundo puesto en incendios de plantas de gestión de residuos, con 24 incendios en nuestra comunidad.

Esperamos desde aquí que la información que ha dado la escuchen también en esta consejería y tomen nota para poner en marcha las medidas necesarias para acabar con este despropósito en la gestión de residuos de envases. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Doña Ana, por Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar quiero agradecer la presencia y la exposición que nos ha hecho el representante de Greenpeace para exponernos el resultado del último informe que han realizado desde su organización.

Actualmente nos encontramos en un momento decisivo en cuanto a la gestión de los residuos y para situarnos de manera adecuada debemos prestar atención al contexto global en el que nos encontramos. A nivel de la Unión Europea, el nuevo paquete de economía circular lanza nuevos objetivos, cada vez más ambiciosos, que cumplir por parte de todos los Estados miembros; objetivos

ambiciosos y, a la vez, los enmarca en un tiempo concreto y determinado, estableciendo sucesivos límites temporales para estos objetivos. Por tanto, tenemos grandes desafíos por delante y debemos prestar atención a este asunto. A nivel estatal, como usted también ha comentado, tenemos en el horizonte próximo la nueva ley de residuos, que debe incorporar estos cambios que nos vienen a nivel europeo y trasladarlos a nuestra legislación nacional. Y a nivel regional en estos momentos nos encontramos con la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos, que abarca el ámbito temporal de 2017 a 2024. Obviamente, si el marco normativo nacional cambia, tendremos que trasladar esos cambios que impliquen y que incumban a nuestra comunidad al nivel regional.

Como decía, a nivel general nos encontramos en un momento de avance significativo en el que las instancias europeas nos están marcando objetivos cada vez más exigentes y ambiciosos para avanzar hacia un uso más eficiente de nuestros recursos naturales. Desde Ciudadanos hacemos una apuesta definitiva por la economía circular, y así consta en el acuerdo de gobierno PP-Ciudadanos, donde se incluye, en el punto 111 y de manera expresa, la aprobación de un proyecto de ley de economía circular. También apostamos por el fomento de la reducción de residuos y por la mejora del reciclaje de residuos en general. Especialmente, apostamos por reforzar las recogidas separadas de residuos, ya que esto, sin duda, facilita el posterior reciclaje de los materiales. Además, no nos cabe ninguna duda de que la economía circular en su conjunto y llevada a cabo desde diversos aspectos supone una gran fuente de empleo verde.

La economía circular en su conjunto debe ser una gran apuesta, pero no solo de manera final y no solo en lo que a reciclaje de residuos implica. Bajo nuestro punto de vista, la economía circular ha de instaurarse de una manera transversal e impregnar con sus principios todos los procesos y actividades de nuestra vida diaria; por tanto, hemos de hacer especial énfasis no solo en tratar los residuos -que sería, digamos, el final de la tubería, que dicen- sino en plantear los productos del futuro, es decir, tener una visión amplia e incluir el ecodiseño y plantearnos desde el inicio, desde antes incluso de que el producto esté creado, qué características o qué condiciones queremos que tenga este producto. Por ejemplo, pensemos en la reducción de su huella ambiental; pensemos en que cuantos menos recursos naturales necesitemos para generar este bien o producto, mejor. Pensemos en el tiempo que van a durar; hagamos productos lo más duraderos posibles y que, además, sean fácilmente reparables. Y pensemos al final, cuando hemos tenido en cuenta todos estos aspectos, cuando ya finalmente nos sea imposible seguir utilizándolos, en cómo podrán ser fácilmente reciclados o transformados para ser incorporados de nuevo al ciclo y generar unas nuevas materias primas con estos bienes de consumo.

En definitiva, es todo un cambio de paradigma, con una visión amplia y, como decía, no solo una visión de final de tubería; ¡un planteamiento global de transformación profunda de toda la producción de bienes y productos y de nuestro modo de producir y consumir!

Me gustaría realizarle algunas preguntas, para que nos las aclare en su segundo turno, sobre el informe o algunos de los planteamientos que ustedes hacen. Uno de los aspectos que señalan se refiere a las exportaciones ilegales de residuos plásticos a otros países, especialmente del

sudeste asiático, y que, según recogen, se deberían intensificar las inspecciones ambientales para evitar estas exportaciones irregulares. Y me gustaría que nos aclarara en su segundo turno qué medidas concretas deberían tomarse para evitar estas exportaciones ilegales; tengo entendido que son complejas estas inspecciones, pero, bueno, que nos diga exactamente qué medidas concretas tomarían o proponen que se tomen. Entiendo que estas inspecciones han de realizarse por parte del Gobierno de España, a nivel nacional, y me gustaría que nos valorara si actualmente considera que estas actuaciones están siendo insuficientes, si deberían ser intensificadas y en qué medida las Administraciones pueden ayudar para evitar que se den traslados irregulares de residuos.

En cuanto al tema del SDDR, que creo que a usted no le ha dado tiempo a comentarlo - pero, bueno, ha salido y lo recogen en el informe-, me gustaría plantearle algunas cuestiones y que nos las comentara en su segundo turno. Me gustaría conocer exactamente qué tipo de propuesta están haciendo; o sea, no sé si ustedes están proponiendo simplemente una recogida de unos envases tal cual están -plásticos o...-, para luego incorporarlos ya al ciclo del reciclaje, o si, por el contrario, están proponiendo un sistema para la reutilización de estos envases. Pero la reutilización de estos envases, ¿de qué tipo de material? ¿De PET, como ustedes comentan aquí, que sería posible reutilizarlo veinte veces? ¿De vidrio, que nos permitiría una reutilización mayor? ¿Cómo vamos a controlar que reutilizamos el envase veinte veces, como mucho, que es lo aconsejable, y no un número mayor o menor? En definitiva, le pido que aclare un poco más en concreto el sistema que están proponiendo; sé que el tiempo va a ser limitado, pero a ver si nos puede centrar esto.

También, en cuanto a la logística en los pequeños comercios, grandes comercios... ¿Cómo aterrizamos este modelo materialmente y en la realidad? ¿Cómo están proponiendo ustedes que este modelo se lleve a cabo?

También me gustaría que me dijera -y lo considero muy importante- si están ustedes trabajando de manera conjunta con las empresas que supuestamente tendrían que implantar estos envases reutilizables. ¡Considero esta cuestión fundamental! Tenemos que trabajar de manera conjunta, tenemos que escuchar las necesidades, las dificultades y entre todos encontrar o intentar impulsar estas soluciones. No sé si esto se está dando, si están siendo receptivos o no, si tienen intención de... Bueno, en fin, que nos lo comente en este segundo turno.

También, la opción SDDR está ya contemplada en la normativa de residuos y, por circunstancias, ahora mismo no se está eligiendo. ¿Qué incentivos cree usted que se podrían realizar para elegir esta otra opción? Y no sé si ustedes proponen ir más allá de la actual legislación. O sea, hay opciones. No sé si ustedes están proponiendo obligatoriamente instaurar este sistema de manera unilateral, quiero decir que de manera exclusiva esté solo este sistema. Y también nos consta que el Gobierno de España está realizando un informe para valorar la implantación del SDDR a nivel nacional, y nos gustaría preguntarle si tienen noticias sobre dicho informe, cómo se está planteando, si ustedes están interviniendo de alguna manera; en definitiva, que nos comente sobre este informe.

Y en cuanto a los datos dicen que no se están dando de forma correcta. Me gustaría que en su segundo turno nos comentara qué habría que especificar o deberían contener en concreto para que estos datos, a su juicio, sean dados de manera correcta. Y me gustaría también conocer su valoración sobre si los datos actuales que recoge el ministerio y que da a conocer no son exactos o, también, si los datos que a su vez recoge Eurostat -que cada Estado miembro le hace llegar- no son tampoco correctos y, entonces, no... Bueno, le pido que nos comente un poco este tema de los datos y qué tipo de cambios y propuestas hacen desde su organización.

Y, finalmente, le agradezco su exposición; le escuchamos en su segundo turno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Buenas ya tardes a todos. Y saludo al señor Barea, agradeciendo su presencia y sus explicaciones en nuestra comisión. Es evidente que a todos los presentes nos preocupa la cuestión del reciclaje, e incluso diría que nos preocupa mucho más a quienes hemos tenido responsabilidad en la materia y conocimiento del tema en profundidad. Creo que toda la información que se pueda aportar para mejorar nuestras ratios de recuperación y de reutilización es de extrema utilidad, porque existe, qué duda cabe, y creo que en esto no hay discusión, un margen de mejora muy evidente.

Ahora bien, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que el debate sobre esa eficiencia del sistema debería centrarse en aspectos generales que tengan un impacto en todos los escalones del mismo y no estar marcado por impresiones puntuales o por casuística que pueda desvirtuar una visión global. Nos parece bien -aunque habría que ver esta situación a la inversa- que la Asamblea de Madrid sea el escenario de análisis de una cuestión planteada a nivel nacional, con ejemplos específicos emplazados en otras comunidades autónomas. Aunque creemos que haríamos un mejor uso de los impuestos de los madrileños si estas comparecencias acumuladas de hoy se centraran en la veracidad de las conclusiones del documento de Greenpeace y, sobre todo, en si aplican a la Comunidad de Madrid. Para este fin sería necesario conocer unos datos que correspondería a Greenpeace poner a disposición de todos, datos contrastables, metodología y forma en la que los han procesado, pidiendo a Greenpeace lo mismo que Greenpeace pide a Ecoembes, y a ser posible, datos referidos a Madrid; a ver si con nuestros impuestos tan bajos encima tenemos que hacer aquí el trabajo de la región del señor Rufián.

A nadie se le escapa el carácter eminentemente político y activista de la organización a la que hoy representa aquí el señor Barea, y eso hace que todos sepamos interpretar que sus campañas de concienciación, sus exitosas campañas de concienciación, a menudo contienen afirmaciones que no son completamente rigurosas desde un punto de vista científico-técnico. De otra forma no se entiende que una de las aseveraciones que más repercusión ha procurado al documento que hoy se nos ha presentado sea la siguiente -abro comillas-: "El reciclaje de envases plásticos se situaría en un entorno del 25 por ciento, muy lejos del porcentaje de reciclaje global de envases ligeros del 77 por

ciento publicitado por Ecoembes” -cierro comillas-. En esta afirmación que les acabo de citar literalmente y que es la que de manera resumida se ha convertido en el titular de prensa de este informe, se comparan dos fracciones distintas de residuos como si fueran la misma, se extrapola la RAP de Ecoembes a unos flujos que no son de su competencia y todo se conjuga en condicional, sin precisión de dato alguna. Y yo me pregunto si tiene algún sentido que la afirmación o acusación central de su documento contenga en una sola frase dos errores de bulto, una imprecisión, un modo verbal que expresa hipótesis y ningún soporte fáctico riguroso. ¿No sería mejor, señor Barea, sumar entre todos para conseguir una penetración mayor y mejor del mensaje de consumo responsable de envases y su reutilización?

Usted y creo que casi todos los miembros de la comisión conocen que el estudio más profundo y reciente de caracterización de residuos en nuestra región, que se hizo en plena colaboración con la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios, municipios de todo tipo, de toda escala y de todos los colores, nos habla de diferentes problemas, pero nos habla de un problema aguas arriba en el reciclaje doméstico. Hay una contaminación cruzada entre fracciones, que se encuentra, de media, superando el 30 por ciento, independientemente además del medio rural o urbano en el que se encuentre cada municipio en el que se hizo el estudio; hablamos de 2018, cuando concluye esa caracterización, que es ayer como quien dice. Yo entiendo que con la implantación generalizada de la fracción orgánica deberíamos revisar estos datos, y desde luego apoyaremos cualquier estudio en este sentido. Pero nuestra primera duda es en qué iba a mejorar la introducción de las máquinas de SDDR la realidad de que en muchos domicilios no se esté separando como es debido, y tenemos esa duda porque el SDDR, tal cual está hoy planteado, está limitado a determinados envases de determinadas características y determinados materiales plásticos. Insisto, ¿en qué va a mejorar que encontremos una botella de aceite vacía junto a los residuos orgánicos? ¿O un bote de detergente en la bolsa naranja de la fracción resto? De hecho, a día de hoy, no ayudaría en nada, porque las máquinas de SDDR que existen en el mercado no sirven para procesar botellas de aceite o botes de detergente, entre otros muchos envases plásticos; lo recordaba también el señor Henríquez de Luna. La cuestión es que ese modelo alternativo que patrocina su informe implica sacar algunos restos de la bolsa amarilla, solo algunos, creando un nuevo flujo para que sea gestionado entendemos que por el operador de las máquinas de SDDR. Esto tiene un coste de establecimiento de centenares de millones de euros, atendiendo a las experiencias que ha habido en este sentido -tenemos datos de ello, por ejemplo, en Alemania-, y también un coste de mantenimiento que entendemos desorbitado -que, por supuesto, va a pagar el ciudadano o consumidor, como se le quiera llamar, porque hablamos de incentivos, pero en el fondo el incentivo va a ser devolverles lo que antes se les ha quitado en forma de aumento de precio- para un escenario de mejora del reciclaje que hasta los defensores del SDDR reconocen marginal por ser precisamente un sistema tan selectivo y con una necesaria obligación legal, y digo obligación para que los establecimientos comerciales dispongan las máquinas, porque sabemos que cuando se ha buscado una adhesión libre y voluntaria ha sido rechazada de plano por pequeñas, grandes y medianas tiendas, como ocurrió en la Comunidad Valenciana.

Recordaba la señora Rodríguez Durán que efectivamente el SDDR está contemplado en la guía de residuos de suelos contaminados como una posibilidad. La cuestión es que ahora estamos hablando ya de influir en una ley para que sea una obligación, visto que la adhesión libre no funciona. Y me va a perdonar, pero casi me recuerda a los porteros automáticos del señor Canivell, de La Escopeta Nacional, que pretendían ser instalados gracias a los movimientos y a los hilos movidos por aquel industrial. Y es conmovedor ver a grupos de izquierdas defendiendo un interés privado tan evidente. Y coronando todo esto que el sistema de Ecoembes continúe, porque en realidad no se está diciendo que deje de existir el sistema de Ecoembes; tiene que continuar para lo que no cabe y no acepta la máquina.

Señor presidente, de manera telegráfica, algunas cuestiones, y voy a empezar, ya digo, por la procedencia de este debate. En esta Cámara ni se regula ni se discute la responsabilidad ampliada del productor, ni si esta se puede ejercer mediante el Scrap u otros modelos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene cuatro minutos todavía; es un turno de diez minutos, no de siete.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Ya, pero no voy a agotarlo. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Bueno, pero eso es vehemencia, presidente. Vamos a ver, como les decía, en esta Cámara ni se regula ni se discute la RAP, ni si esta se puede ejercer mediante los Scrap u otros modelos; es una cuestión de pura legislación nacional que emana de directivas europeas. Y nos parece muy legítimo que se venga aquí a hacer lobby para una reforma legal en marcha a nivel estatal, pero entendemos que es poco útil para los fines de esta Asamblea. Lo que no vamos a hacer es entrar a valorar qué pasa en Riaza o qué pasa en Utiel; ahí no vamos a emplear ni un minuto del tiempo de los madrileños, que pagan nuestro tiempo con sus impuestos, porque ni están en Madrid ni pueden servir para generalizar conclusiones en nuestra región, salvo que se tengan pruebas de lo contrario.

Tampoco corresponde a esta Asamblea entrar en el modelo de gobernanza ni en la contabilidad de Ecoembes ni de las empresas asociadas a ese sistema. La Comunidad de Madrid tiene la competencia de autorizar los Scrap, y cuando procede, suscribe convenios con ellos; recibe y analiza los datos que le proporcionan con objeto de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, y es ajena a cualquier denuncia de supuestas irregularidades en traslados a países no miembros de la Unión Europea, porque esa competencia, la de traslados transfronterizos a esos países, también corresponde a la Administración General del Estado.

Termino con lo que más me preocupa de todo este asunto. Señoría, si lo que afirma Greenpeace en su informe fuese cierto, se trataría de un enriquecimiento ilícito y un fraude, no solo ambiental sino también económico, cometido tanto por Ecoembes como por sus empresas asociadas a escala nacional. Y si el compareciente me confirma que lo es, querría saber en qué momento y con

qué números de expediente se han registrado las denuncias cursadas ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y/o en el juzgado correspondiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Buenas tardes; efectivamente, ya sí. Señor Barea, lo primero es agradecerle que haya venido a comparecer. Nuestra petición de comparecencia era un poquito más amplia, no solamente se restringía al informe; era sobre la gestión de residuos plásticos en la comunidad, pero evidentemente tiene que ver con la redacción de su informe. Además, el Grupo Socialista quiere animarle a que sigan siendo como son, es decir, a veces incluso incómodos para el poder establecido, pero diciendo lo que piensan y con la certeza con la que lo hacen y las ganas que le ponen. Por lo tanto, Greenpeace es una gran organización que debe continuar haciendo lo que hace; no tenga usted ninguna duda a ese respecto.

Nosotros hemos leído atentamente el informe y desde luego nos parecen interesantes, sobre todo para el debate, las conclusiones a las que ustedes llegan. Pero sí quisiéramos hacerle alguna consideración antes de preguntarle poquitas cosas, pero muy concretas. La primera es que el sistema integrado de gestión, es decir, la bolsa amarilla, lleva funcionando veinte años, por lo tanto, existe ya un hábito de los ciudadanos a la hora de utilizarla. Nosotros hemos intentado buscar diferentes fuentes de datos, entre las que se encuentra Ecoembes por un lado y, por otro, el Miteco, y podemos concluir que, entre unos y otros, en 2019 se reciclaron algo más de 866.000 toneladas de envases en general; es decir que en los últimos cinco años el incremento del uso del contenedor amarillo ha subido cerca de un 32 por ciento y cada ciudadano, de media, entre plásticos, metálicos y briks, ha venido depositando en la bolsa amarilla entre 17 y 17,2 kilos de envases.

Bueno, convendrá conmigo que estos datos no son malos. ¿Mejorables? Sí, por supuesto, claro; por supuesto que es mejorable. Afortunadamente, todo tiene un margen de mejora suficientemente amplio. La suma de esfuerzos -en este caso, de ciudadanos, de ayuntamientos...; vamos a poner también a las empresas que aglutina Ecoembalajes España, S.A., es decir Ecoembes- podemos decir que tiene cierto grado de satisfacción. Yo creo que podemos concluir -para usted será seguramente menos que para mí-, que para nosotros este es un esfuerzo de todos, que, desde luego, tendríamos que agradecer. Los ayuntamientos -a los que no podemos olvidar en esta operación nunca, señor Barea, nunca podemos olvidarlos-, reciben un dinero que podrá ser poco, podrá ser mucho -bueno, mucho nunca es para un ayuntamiento, siempre es poco-, gracias al pago del punto verde de las empresas, como usted bien sabe. En general, insisto, los datos, manifiestamente mejorables, sí, por supuesto, pero no podemos concluir -nosotros al menos no lo hacemos- que sean malos.

Usted sabe que nosotros, el Grupo Socialista, es muy crítico con la Estrategia Regional de Residuos que se ha aprobado; lo éramos con el anterior y lo somos con la vigente, con la actual. Creemos que en esta comunidad hace falta un amplísimo acuerdo político y social en torno a tres sectores: en primer lugar, la financiación de los residuos en nuestra comunidad; en segundo lugar, las

inversiones que hay que hacer, ponernos de acuerdo en eso, y, en tercer lugar, el modelo de gestión. Creemos que el modelo de gestión es claramente ineficaz y, sobre todo, anticuado. De hecho, la forma que estamos teniendo de invertir en grandes centros medioambientales en las mancomunidades es la prueba de que llevamos mucho tiempo de retraso en esta materia. Sin embargo, usted sabe que el Gobierno regional -sustentado en esta Cámara por PP y Ciudadanos y con los apoyos de Vox- no quiere hablar de ningún tipo de acuerdo que se salga del actual y vigente Estrategia Regional de Residuos.

Volviendo al asunto que nos ocupaba, que me he perdido, antes he de decirles también que seguimos esperando una ley de economía circular en la región que no llega, que sigue sin llegar. ¿Es el cubo amarillo la única manera de conseguir reciclar envases y briks? No, desde luego que no; ino es la única! Usted sabrá -estoy convencido- que el anteproyecto de ley de residuos del Gobierno de España dice lo siguiente: "En la normativa de envases que se desarrolle reglamentariamente se determinarán las medidas necesarias para la consecución de estos objetivos, pudiendo establecerse entre ellas sistemas de depósito, devolución y retorno o la fijación de objetivos en los regímenes de responsabilidad ampliada del producto". Repito: pudiendo establecerse entre ellas. Es decir, no se deriva en ningún caso de este anteproyecto que pueda ser único el SDDR. Desde luego, nosotros pensamos con claridad que, inicialmente, la simultaneidad de sistemas debe ser la mejor de las opciones a poder aplicar, porque sí -lo decimos con claridad- nos preocupa la experiencia del SDDR en otras regiones europeas, en otras ciudades europeas.

También sabrá que, en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, que se ha aprobado hace muy poco por todos los grupos -salvo Vox que no lo votó-, aparece uno en concreto que dice: instar, estudiar sistemas de devolución, depósito y retorno en cuanto a reciclaje de empresas se refiere. Es decir, por un lado, estamos hablando de "pudiendo establecerse otros sistemas" y, por otro, estamos diciendo "pudiendo estudiar otros sistemas". Nosotros nos derivamos en ningún caso que el SDDR pueda ser la sustitución de la bolsa amarilla -también se lo digo con claridad-, no lo pensamos. Ahora sí, pensamos que puede ser un sistema complementario, por supuesto que sí, a lo actual. Nos obliga mucho, en este sentido, la actividad municipal, la de los ayuntamientos.

En definitiva, nosotros, ¿qué opinión tenemos respecto de lo que nos ocupa? Y volvemos a agradecerle, señor Barea, que, gracias a su organización, estemos hablando de eso; eso, vaya por delante. El SIG de envases de la bolsa amarilla necesita una revisión en profundidad, pero, ojo, sin poner en riesgo lo conseguido hasta ahora y sin perjudicar a los ayuntamientos y, aquí, lo que subyace es su financiación; iquiero dejarlo dicho con claridad! El sistema es mejorable, por supuesto; además, tiene un margen de mejora muy amplio. El sistema puede tener en su seno varios métodos de recogida; sí, también lo pensamos. Y cualquier método nuevo implantado debe ser transparente en cuanto a su financiación. También queremos dejarlo muy claro.

Aquí añadimos un quinto punto -somos muy pesados en esto y mi compañera, Cristina González, que es la portavoz de Administración Local nos lo recuerda constantemente- la participación

de los ayuntamientos nunca debe verse mermada, ¡nunca!, y su participación, vuelvo a insistir, sobre todo económica.

La sexta conclusión a la que llegamos, gracias a su reflexión, es que, en esta Comunidad hace falta urgentemente una ley de economía circular y una revisión extensa de la actual estrategia de gestión sostenible de los residuos, que, insisto, el Gobierno de Ciudadanos y PP no lo quieren, no lo ven.

Y ya para terminar, señor presidente, una pregunta, señor Barea, yendo al grano del asunto que usted nos trae hoy aquí y que nos ha permitido invitarle a comparecer, agradeciendo de nuevo su comparecencia, ¿piensan ustedes que pueden convivir varios sistemas de recogida de envases en la actual concepción del sistema? Es decir, ¿puede instalarse un SDDR junto al SIG de envases de la bolsa amarilla? Y, en caso afirmativo, ¿cómo debe financiarse? ¿De manera pública?, ¿de manera privada?, ¿mixta? Bueno, en definitiva, nos interesa mucho conocer su opinión sobre esto volviendo a agradecerle su comparecencia. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Para terminar, señor Barea, tiene diez minutos.

El Sr. **RESPONSABLE DEL INFORME ECOEMBES MIENTE, DE GREENPEACE** (Barea Luchena): Muchas gracias. Voy a bajar un poco la mascarilla porque me estoy ahogando un poco. (*Rumores.*) Ah, ¿sí? Pues muchas gracias, se lo agradezco porque de verdad. Me sorprende mucho porque yo, en mi comparecencia, no he hablado nada del SDDR, ¿por qué? Porque no es el único sistema, lógicamente, no; no lo estamos poniendo porque sea la única solución, no, ¡por supuesto que no! De hecho, este informe que hemos presentado ahora es la secuela o el siguiente informe de donde sacábamos ese dato -contestando al tema de datos-, del 25 por ciento de la recuperación de envases de plástico! Efectivamente, nada tiene que ver con el 77 por ciento de recuperación de envases ligeros, ¿de acuerdo? Eso estaba meridianamente claro. Otra cosa es lo que ponga en los medios, en eso, nosotros no podemos hacer nada. De hecho, tuvimos muchísimo muchísimo cuidado en meter en esa tasa, lógicamente, lo que eran envases domésticos. No metimos industriales, comerciales ni nada, ¡claro que no! De ahí la dificultad de buscar esos datos. Y esos datos, ¿de dónde salen? Bueno, pues salen de Administraciones, en este caso, una de ellas, el Ayuntamiento de Madrid, una de las características es del Ayuntamiento de Madrid; otra del área metropolitana de Barcelona; otra de la comunidad autónoma de Baleares, y otra del país valenciano. De ahí se sacó -y eso supone más o menos el 26 por ciento de la población española- ese 25 por ciento, pero es que, a la semana de presentar -el día 20 de octubre- nuestro informe, una comunidad autónoma, como es Baleares, presentó sus propios datos, su propia auditoría. ¿Sabe lo que decían esos datos en cuanto a recogida y tratamiento de envases ligeros y domésticos? ¿Cuál era la cifra? 25 por ciento. Quiero decir que Greenpeace se quedó... Fuimos más que conservadores diciendo que era más de 25 por ciento de plástico. ¡No!, ¡no!, Baleares dice que se está recogiendo el 25 por ciento únicamente de los envases ligeros, ¡de todos! Y Navarra está haciendo lo mismo, y los datos van a ser también demoledores.

Con lo cual, yo no voy a entrar en este debate de datos porque ya lo tuvimos hace un año, en 2019, cuando presentamos el informe Reciclar no es suficiente. Por eso, no hemos entrado, o no he querido meterme, en el tema del SDDR, porque no es la única solución, ¡claro que no! ¿Y un SDDR para reciclar? Por supuesto que no, lo estamos diciendo, ¡reciclar no es suficiente!, ¡no! Por supuesto que hay que seguir reciclando, por supuesto que no podemos ir en contra de lo que hemos ido haciendo hasta ahora, hay que incrementarlo mucho más, pero no podemos seguir pensando que reciclando estamos salvados, porque eso es lo que nos está vendiendo Ecoembes; además, que les está vendiendo que los responsables y las responsables somos nosotros, somos nosotros y la situación es así. No, los primeros responsables son ¡quienes están poniendo en el mercado esos productos! ¡Oiga!, marca "x", yo no me niego a comprar su producto, pero, por favor, véndamelo de otra manera, que no genere un envase de usar y tirar. ¡Simplemente esto!

Voy a intentar responder a todos, aunque no sé si voy a ser capaz; de todas maneras, también le digo al representante de Vox que estaremos encantados de contarle todas estas realidades ambientales, así como a los ciudadanos y a quien quiera, y podemos tener una reunión para explicarles, porque, lógicamente, aquí no podemos entrar en detalles.

¿Cuáles son las alternativas? El sistema SDDR es mucho más eficiente que el sistema actual, que lo vamos a contar ahora mismo, aunque no estamos defendiendo únicamente esto, ¿de acuerdo? Tanto es así que les voy a hacer una confidencia: Ecoembes, lógicamente, ha venido boicoteando esto, y lo sabemos, pero al final, apretado por las marcas, las compañías que están dentro han tenido que hacer un informe interno independiente. ¿Saben qué dice ese informe, que han guardado en un cajón, lógicamente? Que el SDDR es mucho más eficiente, ambiental y económicamente para las compañías y para las marcas que configuran Ecoembes que el que hay actualmente. No lo han hecho público, ¿verdad?; no lo van a hacer, pero hay una situación que ha cambiado radicalmente. Muchas de las compañías que ahora mismo conforman Ecoembes, que son multinacionales, con alguna de las cuales sí estamos en conversaciones, han cambiado radicalmente. ¿Por qué han cambiado radicalmente? Porque, desde el año 2010 -en el que se tramitó la última ley, la Ley 2011 de Residuos- a la actualidad, la situación ha cambiado en el sentido de que antes valía con esconder la basura debajo de la alfombra, podíamos disimular, pero es que ahora mismo esa alfombra ya ha dejado de ser una alfombra: es una montaña y rebosan por los lados esos residuos. Y esos residuos, ¿de quién son?, ¿de Ecoembes?, ¿o son de las marcas que han pagado por ese punto verde para que eso esté recuperado y reciclado?

Muchas compañías están muy enfadadas, ¡muy enfadadas, con Ecoembes!, precisamente porque no está haciendo su trabajo, y no solo lo decimos desde Greenpeace. Lógicamente, les están apretando para que esta situación cambie, y compañías que eran absolutamente contrarias a un sistema de devolución, de retorno -que, repito, no es para nosotros el paradigma a lo mejor- ahora ya están pidiendo también ese sistema; incluso la patronal europea de bebidas envasadas y de aguas embotelladas lo está pidiendo a nivel europeo. Y la comunidad autónoma tiene mucho por hacer. De hecho, en la ley conseguimos, en 2011, que una comunidad autónoma pudiera legislar e implantar de forma unilateral, aunque no estuviera en el Estado, un sistema de devolución y retorno.

¿Y por qué nos empeñamos en esto? Porque tenemos que irnos a la jerarquía de residuos. Claro, que, si vamos a la primera de las R, vamos a reducir, lógicamente; ya he dicho que las marcas no están por la labor de reducir, pero bueno, eso ya llegará. Vamos a reutilizar. ¿Cuánto se reutiliza en nuestro país? ¿Cualquiera de nosotros puede ir a un supermercado, a un bar, a una tienda o a una gasolinera y comprar un envase reutilizable y rellenable? ¿Hay alguno? No, ¿verdad? ¡Esto es inadmisibile! ¿Por qué? ¡Y esto crea economía!

Y, por eso, en mi intervención -fíjense ustedes-, prácticamente no he hablado de los daños ambientales que se están produciendo, me he centrado mucho en la economía, en la economía de los ayuntamientos, que están perdiendo mucho dinero. ¡Hablen con los ayuntamientos! -ustedes los conocen-, y que les cuenten el dinero que está perdiendo la comunidad autónoma. Estamos financiando un sistema que no funciona, un sistema que está perjudicando; incluso, efectivamente, está habiendo un fraude. ¡Claro que sí! Lo reconoce Ecoembes. ¡Lo acaba de decir! Y nos lo reconocieron los ayuntamientos en el informe. Comunidades autónomas, como Baleares, o el área metropolitana de Barcelona, reconocían que el fraude de envases que se ponen a la venta es más del cien por cien de lo que realmente dice Ecoembes que se está vendiendo. ¡Fíjense ustedes, esto es un fraude al fisco! Pero, bueno, ahí está, que lo investiguen las autoridades, que lo investigue el ministerio. En este caso, estamos diciéndole todos los días al ministerio: ¡por favor, pónganse ustedes las pilas! Y a las comunidades autónomas: ¡oiga, esto también perjudica a las comunidades autónomas!

¡Legislen! Hay comunidades, como he dicho, que han legislado con unas leyes muy avanzadas. En este caso estamos hablando de Baleares, estamos hablando de Navarra. Hay otras que lo van a hacer también, como Cataluña, o como la Comunidad Valenciana, que, en fin, está haciendo unos requiebros ahí que mejor no hablar. Están sacando leyes muy ambiciosas, como digo, de las más avanzadas de Europa. ¡Esto es maravilloso! Esperemos que el grupo Socialista, que gobierna en este caso con Podemos, también sea ambicioso y saque una ley muy ambiciosa precisamente para esto, para intentar irnos al principio de la cadena. Reciclar está muy bien y tenemos que seguir. Vamos a intentar reducir a cero los envases de usar y tirar; eso para empezar. ¡A cero, absolutamente! Y vamos a apostar por una reutilización masiva, que cualquiera de nosotros pueda ir a cualquier tienda y llevarse su envase reutilizable. ¡Claro que sí!

También hace unas semanas salió un informe -en este caso de la universidad de Lija- que decía, por ejemplo, que las botellas de vidrio reutilizables y rellenables tienen una huella ambiental un 85 por ciento menor que los envases de vidrio que tiramos y rompemos. Dentro de esta conversación tendría que estar Ecovidrio también, lógicamente; de hecho, nos hemos reunido hace poco con Ecovidrio, porque, como digo, mantenemos conversaciones con la industria, ¡por supuesto! En ese informe también hemos tenido conversaciones muy intensas con los gremios de recicladores, que están siendo muy perjudicados por muchos de estos materiales que se están exportando. Se podrían recuperar en nuestro país, crear una economía. Se están quejando. ¡Hablen con ellos, por favor! Tanto los de Madrid como los de otras regiones se están viendo muy perjudicados porque el material que les llega es un auténtico desastre y se tienen que deshacer de él. No hablemos ya de los

incendios. Nosotros se lo hemos dicho: ¡ahí están los incendios!, ¡miren los que hay!, ¡miren los que se repiten! La Fiscalía lo está investigando, el Seprona reconoce que lo tienen en investigación, ¡que al menos el 15 por ciento de esos incendios son intencionados! No lo dice Greenpeace, ahí están los datos.

Voy a intentar responder a preguntas concretas. Al señor Henríquez de Luna le he respondido de dónde sale el número, y nos reuniremos y les explicaremos esos datos, sea por la recesión económica, ese impacto ambiental... Lo que necesiten.

El SDDR no es el único sistema. ¡Claro que no! Nosotros estamos pidiendo un SDDR. ¿Por qué? Porque queremos envases reutilizables, ya que es la única manera de poder devolver el casco, como se hacía en España –yo lo hacía cuando era más joven; devolvíamos el casco de cerveza, de gaseosa, de leche, y te devolvían unas pesetillas-. Y no es que cueste más, ese sistema se paga solo - como lo hacen en otros países-, se paga con los envases que no se recuperan, es decir, que no van al sistema de depósito. Ahí está, no le cuesta nada a las arcas municipales ni a las arcas estatales, ni a las arcas de una comunidad autónoma. Sobre si es privado o público, de momento ahí no nos vamos a meter; lógicamente, lo que sea más eficiente, más económico y que tenga menos impacto. Esta es una discusión que habrán de tener, en este caso, las empresas y los políticos que van a legislar en ello.

¿Y puede convivir con el SIG? Claro, va a tener que hacerlo, pero es que el SDDR, o un sistema de devolución y retorno, se puede aplicar a cualquier otro tipo de residuos, no solo a envases de bebidas, que a nosotros nos parece muy corto; hay que hacerlo mucho más amplio. Lo estamos viendo para los briks de leche y demás, y para las botellas grandes. ¿Por qué no? Todo eso tiene un valor, lógicamente.

Las colillas de tabaco. ¿Qué van a hacer las tabacaleras con la nueva trasposición de la directiva? Porque ahora mismo las colillas de tabaco han pasado a ser un objeto de plástico de usar y tirar. Ahora mismo están afectadas. ¿Qué van a hacer? ¿Cómo van a solucionar este tema? Pues, un sitio para devolución y retorno. Cuando tú devuelves equis colillas, se te devuelve lo que has dejado de fianza, y punto. ¡Veremos cómo en dos días no queda ni una colilla tirada por ninguna parte de España!

El sistema de pago de tasas ya se está aplicando a muchos residuos: se está haciendo con los neumáticos fuera de uso, se está haciendo con las baterías, se está haciendo con un montón de cosas. ¡Se puede aplicar a prácticamente todo! Claro que no es la única solución, hay que hacer muchas más cosas.

La materia orgánica por supuesto que es uno de los grandísimos problemas; de hecho, los primeros informes que hizo Greenpeace, a principios de la década, iban por ahí. El 50 por ciento del problema de nuestra bolsa de basura y de nuestros vertederos es la materia orgánica. ¡Claro que sí! Pero ¡fíjense cómo estamos! 2021, ¿y cuánta tasa de implantación tenemos de recogida de residuos orgánicos o de bolsa de orgánico? ¡Muy poco! En Madrid, poquísimos, y en la Comunidad de Madrid, en

el municipio donde vivo, tampoco lo tiene. Vamos a ver cuánto tarda eso en llegar, porque es un problema grandísimo.

Y luego, ¿cuánto ocupan los envases? Los envases son mucho más de lo que dice Ecoembes, ison un 30 por ciento de nuestra bolsa de basura!; ino un 8 por ciento como nos están vendiendo! Caracterizaciones de la ciudad de Madrid. Caracterizaciones en el informe Reciclado insuficiente, ahí las tienen ustedes con los datos oficiales, no son de Greenpeace. Ojalá pudiéramos ir a cada pueblo a medir lo que estamos tirando. ¡Ojalá pudiéramos hacerlo! Pero, claro, necesitamos esos datos, esos datos oficiales. Ya pedimos, en el año 2011, que se incluyera en la ley, además de otras muchas cosas, una plataforma, un organismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **RESPONSABLE DEL INFORME ECOEMBES MIENTE, DE GREENPEACE** (Barea Luchena): Perdón. Una plataforma que auditara esos datos que no fuera Ecoembes. Los datos que tiene la Administración son de Ecoembes, y no le queda más remedio que fiarse de ellos; de hecho, en reuniones con el ministerio nos han dicho: no tenemos capacidad económica ni humana para poder comprobar si esto es verdad o es mentira. Desgraciadamente, si no sabemos la magnitud de un problema o de nuestra enfermedad, poco vamos a poder hacer para remediarla.

Siento no haber podido contestar a todos, pero abierta queda cualquier reunión que quieran tener para clarificar, ampliar, mejorar... Para lo que necesiten, estamos a su disposición. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto séptimo del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Como es la última sesión de la comisión del presente año, les deseo a todos ustedes muy feliz Navidad, esperando que el año que viene sea mejor que este, que ha sido muy tortuoso. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid